

Informe de Gestión

1



2024

San José de Cúcuta, Marzo 16 de 2025

CONTENIDO

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

MISION

VISION

CUERPOS DIRECTIVOS

CONVOCATORIA

PROYECTO_ORDEN DEL DÍA

REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

**PALABRAS DE INSTALACION 68 ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS**

INFORME DE GESTION 2024

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA
MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA.

NUESTRA LUZ COOPERATIVA ILUMINA NUESTRA MARCHA
LOS SENDEROS DE LA TIERRA Y LOS CAMINOS DEL ALMA
NOS ALIMENTA EL PASADO Y EL PRESENTE NOS LEVANTA
Y EL PORVENIR NOS ESPERA EN EL TIEMPO Y LA DISTANCIA.

MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA
MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA.

CONGREGADOS POR EL PAN Y AGRUPADOS POR EL ALBA
LUCHAMOS POR LA BLANCURA DE LA PALOMA MÁS BLANCA,
SOMOS EL PUEBLO QUE CONQUISTA LA LIBERTAD CON EL ALMA
DEL TRABAJO QUE REDIME Y MADURA NUESTRA CAUSA.

MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA
MARCHAMOS TODOS UNIDOS HACIA LA VIDA Y LA PATRIA
ESCOLTADOS POR EL SOL, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA.

LETRA: POETA CARLOS CASTRO SAAVEDRA
MÚSICA: MAESTRO CARLOS VIECO.

MISION
COOMUTRANORT LTDA, recibe y coloca recursos, presta servicios de excelente calidad, que, mediante la administración efectiva, contribuye al bienestar y solución de las necesidades económicas, socioculturales de sus asociados y su núcleo familiar, fortaleciendo los lazos de solidaridad con la comunidad en armonía con el medio ambiente.

VISION
COOMUTRANORT LTDA, Sigue transitando por el camino hacia la excelencia para posicionarse como la mejor Cooperativa de la Región, por la calidad de sus servicios, solidez y mejor talento humano, que contribuye al desarrollo integral de sus asociados y entorno.

CONSEJO DE ADMINISTRACION



Alfredo Dallos



Yolanda Medina



Carlos Beltrán



Julio Rey



Rosalba Ramírez



Sabina Carrero



Blanca Suárez



Jairo Solano



Elpidio Contreras



José Carrillo

JUNTA DE VIGILANCIA



Gloria Rincón



Jhon Henry Pino



Víctor Archila



Alirio Muñoz



Pablo González



Reinaldo Gámez

REVISORIA FISCAL



Karina Calderón

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE
SANTANDER

COOMUTRANORT LTDA.

Resolución No. 001
De 23 de enero de 2025

CONVOCATORIA SESENTA Y OCHO (68)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander "COOMUTRANORT LTDA." en uso de sus facultades que le confiere la ley y en especial las que le otorga el artículo 39 de los estatutos vigentes y:

CONSIDERANDO,

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 79 y el Artículo 36 de los estatutos vigentes la reunión de Asamblea General Ordinaria será citada por el Consejo de Administración dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario.

Que, de conformidad con las normas, leyes y el Artículo 39 de los estatutos vigentes, la convocatoria a Asamblea General será citada por el Consejo de Administración con una anticipación de quince (15) días hábiles, indicando fecha, hora, lugar de la realización, al igual que el proyecto de Orden del Día a desarrollar.

Que, de conformidad con el Parágrafo 3 del Artículo 15 y el Parágrafo del Artículo 35 de los estatutos vigentes: "Son asociados hábiles los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los estatutos y reglamentos."

Que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 6 del Artículo 40 de los estatutos vigentes: "Para participar en la Asamblea General el asociado debe contar con un año de antigüedad."

Que, de conformidad con el numeral 8 del Artículo 16: "son deberes de los asociados, concurrir a las Asambleas cuando fueren convocados."

Que, de acuerdo con la carta circular No. 002 de enero 14 de 2013, expedida por la SES, establece que los estados financieros y el informe de gestión deben estar a disposición de los asociados con una antelación de 15 días hábiles a la fecha de realización de la Asamblea.

Calle 13 No. 2-55/59 La Playa
Frente al Parque Colón
☎ 5777958 - Cel. 315 879 8699
Cúcuta - Colombia

www.coomutranort.coop
E-mail: cooperativocoomutranort@hotmail.com

Que, teniendo en cuenta la Circular Básica Jurídica en su Título IV De las disposiciones comunes a las organizaciones supervisadas Capítulo XII Instrucciones sobre asambleas Numeral 2. Instrucciones sobre asambleas no presenciales u otro mecanismo para la toma de decisiones; que dice: "... podrán realizar reuniones Ordinarias o Extraordinarias No presenciales o Mixtas, o utilizar otros mecanismos para la toma de decisiones, teniendo en cuenta las exigencias normativas dispuestas en el artículo 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020 y las demás que lo modifiquen, complementen o adicionen."

La reunión o sesión NO presencial o Mixta, permite a los asociados o miembros de los órganos de administración o cuerpos colegiados deliberar o decidir sin necesidad de estar físicamente en el lugar de la reunión...

Que, por consiguiente, el Consejo de Administración de la Cooperativa en cumplimiento de la norma, tomará las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo la asamblea general de manera virtual, teniendo en cuenta las directrices de la Superintendencia de Economía Solidaria y del Gobierno Nacional, basándose en el Art. 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del decreto Ley 019 de 2012 y el Art. 1 del Decreto 398 de 2020.

Que, tanto la norma legal sustantiva como la estatutaria exigen la reglamentación atinente a señalar la participación de los asociados en la Asamblea, en cumplimiento de sus funciones regulares y con fundamento en las anteriores consideraciones, el Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander "COOMUTRANORT LTDA."

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO

Convocar a todos los asociados a la SESENTA Y OCHO (68) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, que se llevará a cabo de manera virtual el día 16 de marzo de 2025 a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.), a través de la aplicación zoom.

PARÁGRAFO.

La presente Convocatoria se dará a conocer a los asociados en forma escrita, por medio de aviso que se publicará en lugar visible de la sede de COOMUTRANORT, o por medio de comunicación escrita enviada a los asociados a la dirección que figure en los registros de la cooperativa, o por medio de comunicación electrónica o por medio de un diario de amplia circulación regional y/o Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados se regirá por el reglamento allí aprobado, las normas de la legislación cooperativa y los estatutos vigentes. (Capítulo VI Régimen de organización interna, constitución, procedimiento y funciones de los órganos de administración y vigilancia)

ARTICULO TERCERO.

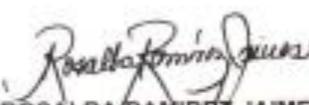
Tendrán derecho a participar en la Asamblea General Ordinaria, los asociados que, a las fechas previstas en la presente resolución, **tengan más de un (1) año de antigüedad**, no tengan suspendidos sus derechos cooperativos y se hallen al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la COOPERATIVA, de conformidad con la reglamentación emitida sobre el particular así:

- a) Los asociados deben estar al día con todas las obligaciones contraídas con la cooperativa, a **31 de enero de 2025**.
- b) Se da como fecha limite para la cancelación de lo establecido en el literal anterior el **22 de febrero de 2025, hasta las 11:30 a.m.**
- c) Además de lo anterior están habilitados para asistir a la asamblea los asociados admitidos al **31 de marzo de 2024**.
- d) La lista de los asociados hábiles e inhábiles es elaborada por la administración y aprobada por el Consejo de Administración y una vez verificada por la Junta de vigilancia se enviará notificación a los asociados inhábiles.

La presente resolución fue aprobada por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2025, según acta No. 1179 y rige a partir de la fecha.


DANIEL A. DALLOS LUNA

Presidente Consejo de Administración


ROSALBA RAMIREZ JAIMES

Secretaria Consejo de Administración

NOTA: Los informes serán publicados en la página web de la cooperativa, de acuerdo a la carta circular No. 002 de enero 14 de 2013, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en el numeral 1 establece que los Estados Financieros y el informe de gestión debe estar a disposición de los asociados con una antelación de quince (15) días hábiles a la fecha de realización de la Asamblea.

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA PARA LA SESENTA Y OCHO (68)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS NO PRESENCIAL
16 DE MARZO DE 2025**

ACTO PROTOCOLARIO

Himnos

- a. Himno Nacional
- b. Himno del Norte de Santander
- c. Himno del Cooperativismo.

Un minuto de silencio en memoria de asociados y familiares de asociados fallecidos en el año 2024-2025

Palabras de instalación a cargo del presidente del Consejo de Administración, Daniel Alfredo Dallos Luna.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria no presencial de Asociados.
4. Elección de la junta directiva para presidir la asamblea general.
 - a. Presidente.
 - b. Vicepresidente.
 - c. Secretario
5. Designación de comisiones.
 - a) Comisión encargada de la elaboración y presentación del Acta de la presente Asamblea General, para su aprobación.
 - b) Comisión de proposiciones.
6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2024.
 - a. Estado de situación Financiera Individual al 31 de diciembre del 2024.
 - b. Estado de Resultados Integral Individual al 31 de diciembre del 2024.
 - c. Proyecto de distribución de excedentes.
7. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Informes de gestión de la Cooperativa.
 - a) Consejo de Administración.
 - b) Junta de Vigilancia
9. Asignación honorarios Revisor Fiscal.
10. Presentación de la propuesta del proyecto de inversión de energía solar.
11. Autorización a la gerente para realizar los trámites y procesos necesarios para el registro a través de la página web de la DIAN para solicitar la continuidad del Régimen Tributario Especial RTE.
12. Proposiciones y recomendaciones.

Calle 13 No. 2-55/59 La Playa
frente al Parque Colón
☎ 5727958 - Cel. 313 479 8499
Cúcuta - Colombia

www.coomutranort.coop
E-mail: cooperativocoomutranort@hotmail.com

13. Lectura y aprobación del acta de la presente asamblea.
14. Clausura.

El presente proyecto de orden del día fue elaborado por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria del 23 de enero del 2025 según Acta N.º 1179 para ser sometido a consideración de la Asamblea General de Asociados.


DANIEL A. DALLOS LUNA
Presidente Consejo de Administración


ROSALBA RAMIREZ JAMES
Secretaria Consejo de Administración

REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE ASOCIADOS NO. 68

ARTÍCULO 1: QUÓRUM La Junta de Vigilancia verificará el quórum reglamentario, de conformidad con lo establecido en la ley y los estatutos vigentes de la cooperativa.

Las disposiciones legales y estatutarias sobre convocatoria, quórum y mayorías de las reuniones presenciales serán igualmente aplicables a las reuniones no presenciales de que trata el artículo 19 de la Ley 222 de 1985, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012. En consecuencia, constituirán quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas en LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE ASOCIADOS, la verificación de la conexión de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los asociados hábiles convocados. Los cuales bajo ningún escenario podrán hacerse representar.

Si dentro de la hora siguiente señalada para su iniciación, no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados hábiles no inferior al diez por ciento (10%) y en ningún caso inferior a diez (10) asociados hábiles.

PARÁGRAFO UNO: Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asociados, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el presente artículo.

PARAGRAFO DOS: Se deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión. Asimismo, deberán realizar la verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los asociados convocados.

ARTÍCULO 2: INSTALACIÓN: El presidente del Consejo de Administración de COOMUTRANORT LTDA, una vez comprobada la existencia del Quórum reglamentario hará la instalación de la Asamblea, la cual debe ceñirse a lo previsto en la ley, los Estatutos vigentes y conforme al presente reglamento.

PARAGRAFO: En el momento que se declare instalada la asamblea, esta determinará la hora máxima de ingreso de asociados a la plataforma a través de la herramienta tecnológica.

ARTÍCULO 3: MESA DIRECTIVA: La Asamblea elegirá una Mesa Directiva integrada por un presidente, un vicepresidente y un secretario, para dirigir las deliberaciones.

PARAGRAFO UNO: Cada que se presenten elecciones, la Junta de vigilancia y/o Revisor Fiscal deberá indicar a la presidencia cuantos asociados se encuentran conectados de acuerdo con la información de la herramienta tecnológica utilizada.

ARTÍCULO 4: USO DE LA PALABRA E INTERVENCIONES. Los asociados conectados que deseen hacer uso de la palabra tendrán derecho al uso de esta, por espacio máximo de tres minutos (3'), salvo que la Asamblea permita ampliar el

término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá "Alzar la mano" o solicitarla mediante el chat de la herramienta tecnológica, así quien preside la sesión, la otorgará según el orden establecido.

Ningún asambleísta podrá intervenir en un asunto que la presidencia haya abierto sin antes haber solicitado el uso de la palabra y haber sido concedida.

El uso de la palabra se solicitará únicamente para el tema presente. Queda a juicio de la presidencia el orden de prelación para conceder el uso de la palabra cuando dos o más asociados la soliciten simultáneamente.

PARÁGRAFO 1: Se exceptúan de la norma prevista en el presente artículo, las intervenciones para presentar informes por parte de los Organismos Directivos, de Control o de Comisiones de la Asamblea y conceptos de asesores.

Igualmente, cuando se trate de temas que por su importancia requieran de un tiempo mayor, podrán contar con un tiempo adicional, el cual será fijado por la presidencia.

PARAGRAFO 2: Se permitirá que los asociados que deseen enviar las proposiciones para la asamblea lo pueden hacer de forma electrónica al correo de pqrs.coomutranort@hotmail.com con antelación de 8 días hábiles antes de la asamblea, donde se detalle su proposición, nombre y cédula del asociado.

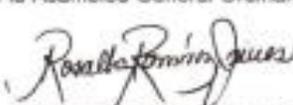
ARTÍCULO 5: TOMA DE DECISIONES: Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asociados presentes, a excepción de la votación para la reforma de Estatutos, que será válida con las 2/3 partes de los asociados presentes en la reunión.

Siempre después de cada votación el administrador de la herramienta tecnológica que permite la conexión mostrara el resultado de ésta, quedando también en la grabación.

ARTICULO 6: MEDIDAS DISCIPLINARIAS. Ningún asociado podrá faltar al respeto a Directivos y empleados en el desarrollo de la Asamblea. El presidente de la Mesa Directiva en primera instancia solicitará mesura al asociado que incurre en esta falta y en segunda instancia pedirá su retiro de la Asamblea. La presente ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE ASOCIADOS, quedara grabada íntegramente para efectos de la verificación necesaria.

El Presente proyecto de Reglamento fue elaborado por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria del día 23 de enero de 2025, según acta No. 1179 para ser sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria no presencial de Asociados.


DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA
Presidente Consejo de Administración


ROSALBA RAMÍREZ JAIMES
Secretaría general

Calle 13 No. 2-55/59 La Playa
Frente al Parque Colón
☎ 5727958 - Cel. 315 679 6677
Cúcuta - Colombia

www.coomutranort.coop
E-mail: cooperativacoomutranort@hotmail.com

PALABRAS PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA (68) - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Primer lugar quiero agradecer a Dios, a toda mi Familia, compañeros (as) del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia, Subgerencia, Empleados y Colaboradores, a cada uno de Ustedes por concederme el honor de presidir la dirección de nuestra querida Cooperativa, por lo cual estamos muy satisfechos por el crecimiento sostenido y ordenado que hemos alcanzado, que sin duda nos impulsa a mayores éxitos al desarrollo de **COOMUTRANORT** y por supuesto a mayores beneficios para todos nuestros afiliados (as).

La participación y confianza que han depositado en la cooperativa, por todo el apoyo y el respaldo que se ha recibido de ustedes los afiliados, porque si las instituciones existen es por las personas que las conforma, llegar a donde esta **COOMUTRANORT**, no ha sido fácil, se debe agradecer a las personas que lideraron la creación y estuvieron ahí porque gracias a ellos se ha podido consolidar y ayudar a miles de asociados que han pasado y han permanecido en nuestra cooperativa, por ello quiero aprovechar la oportunidad para manifestarles que este año estamos cumpliendo el próximo mes de abril **58** años de funcionamiento.

Reconocer a cada uno de ustedes cooperativistas por confiar, creer y mantener sus aportes en nuestra Cooperativa, así mismo nos sentimos orgullosos de contribuir a alcanzar sus metas personales y familiares a través del financiamiento ágil y oportuno que ofrece **COOMUTRANORT**.

COOMUTRANORT reafirma su compromiso con el medio ambiente y presentara a ustedes la instalación en la sede calle 13 de la ciudad de Cúcuta, la autorización de colocar paneles solares con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático. Estamos interesados en la incursión en las nuevas tecnologías somos y seguiremos siendo un esfuerzo colectivo.

Hoy Presentamos el proyecto si se aprueba de llevar a cabo, el objetivo de usar energías renovables amigables con el medio ambiente que además permiten reducir los **COSTOS DE ELECTRICIDAD**, y con esto mejorar la rentabilidad en los diferentes servicios que ofrece **COOMUTRANORT**. Para la instalación se contará con un préstamo por parte del Banco Cooperativo "COOPCENTRAL"

Agradezco a aquellos directivos que hicieron parte de la Cooperativa, y a los empleados sin el trabajo de ellos que son los que están día a día solucionando los problemas, ayudando a dar solución y a buscar alternativas. Sin la base que son todos ustedes asociados que hoy nos escuchan no seríamos nada.

Por ello quiero aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida a esta reunión virtual como se ha establecido estatutariamente, la próxima será presencial donde todos nos podamos ver y contar las historias típicas de lo que vivimos y donde se pueda dar gracias a Dios de estar nuevamente juntos cada dos años, es la fiesta de solidaridad lo que deben ser todos juntos, ser solidario cada día, se necesita ser solidario para pensar en el otro, crecer como sociedad como seres humanos trabajando siempre por el beneficio de las personas, somos y seguiremos siendo un esfuerzo colectivo.

Por Ultimo. Quienes dirigimos a **COOMUTRANORT**, estamos convencidos de que sólo la educación, nos garantiza sostener el modelo cooperativo, basado en su **FILOSOFÍA, VALORES Y PRINCIPIOS UNIVERSALES**, por ello se ha asumido el compromiso de ser multiplicadores de los conocimientos obtenidos, para llevar a todos ustedes capacitación en **COOPERATIVISMO**, que participen de manera voluntaria a recibir el nivel 1 y 2 en nuestras instalaciones en las fechas que se programen.

Que, Dios Bendiga Abundantemente a toda la familia **COOMUTRANORT** y declaro instalada la 68 Asamblea General Virtual.

DANIEL ALFRDO DALLOS LUNA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Informe
de gestión 2024

Informe de Gestión 2024

COOMUTRANORT en cumplimiento de la ley y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera en su circular Externa No. 22 de 2020 de la Supersolidaria a través del Consejo de Administración y la Gerencia presenta ante la Honorable Asamblea General de Asociados el informe de la gestión realizada, los hechos y acontecimientos más importantes ocurridos en la vigencia del ejercicio económico y social del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

14

Este documento como herramienta estratégica evidencia no solo el cumplimiento de la norma sino también la generación de valor que le damos a todos los involucrados en el desarrollo de Coomutranort Ltda. Además, todas las metas visionadas y alcanzadas en el año 2024 transformándose en beneficios sociales para nuestros asociados, empleados y comunidad en general.

BASE SOCIAL

Durante la vigencia 2024 COOMUTRANORT se propuso aumentar su base social y para ello a través de diferentes estrategias de mercadeo se logró el ingreso de 388 nuevos asociados, aumentando nuestra base social en un 8.6%.

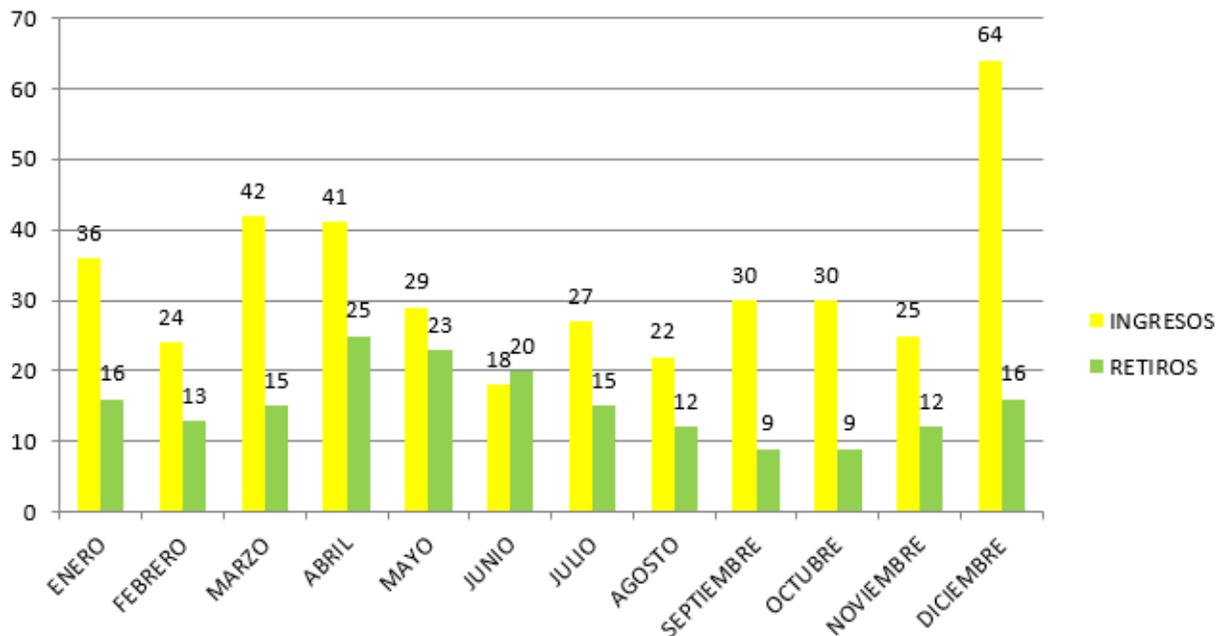
Sin embargo, se retiraron 220 asociados, debido a diferentes motivos: cambio de ciudad, motivos económicos, retiros voluntarios y exclusiones.

Tabla 1. Ingresos y Retiros de asociados

MESES	INGRESOS	RETIROS	FALLECIMIENTOS	EXCLUSIONES
ENERO	36	16		
FEBRERO	24	13	1	4
MARZO	42	15		11
ABRIL	41	25		3
MAYO	29	23		8
JUNIO	18	20	1	
JULIO	27	15		1
AGOSTO	22	12		
SEPTIEMBRE	30	9		
OCTUBRE	30	9		
NOVIEMBRE	25	12		6
DICIEMBRE	64	16		
TOTAL	388	185	2	33

Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

Gráfica 1. Ingresos y Retiros



Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

A continuación, se relacionan los nombres de las asociadas que fallecieron durante la vigencia del 2024.

Tabla 2. Asociadas Fallecidas

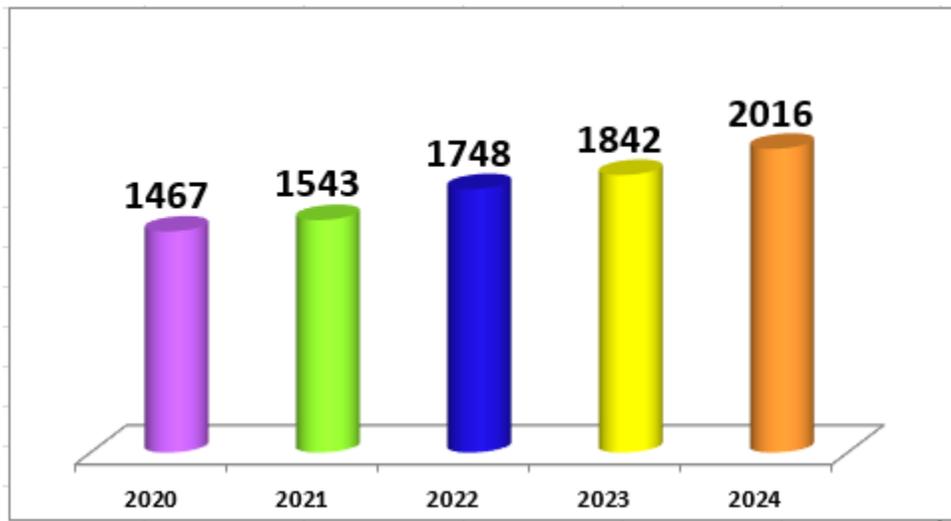
CC	NOMBRE	FECHA DE FALLECIMIENTO
37.218.933	Josefa Antonia García de Ferreira	07 febrero de 2024
60.323.981	María del Pilar Valderrama Ramírez	10 de junio de 2024

Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

EVOLUCION DE LA BASE SOCIAL

Presentamos la evolución de nuestra base social durante el transcurso de los últimos 5 años. Presentando que al corte del 31 de diciembre de 2024 cerramos con un total de 2016 asociados.

Grafica 2. Evolución de los asociados



Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

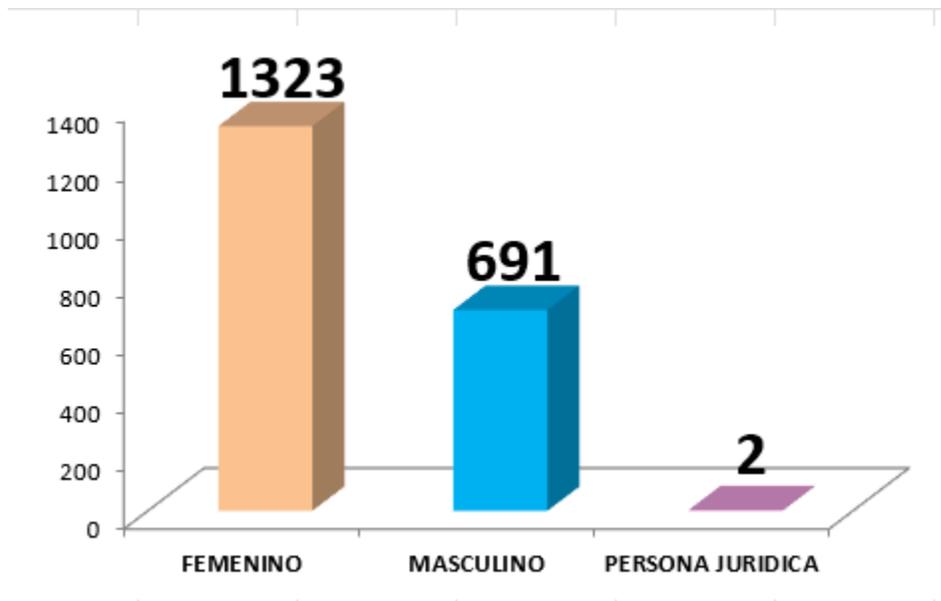
Tabla 3. Clasificación asociados por género

CLASIFICACION ASOCIADOS POR GENERO		
GENERO	No. Asociados	%
FEMENINO	1323	65.62%
MASCULINO	691	34.27%
PERSONAS JURIDICAS	2	0.10%
TOTAL	2016	100%

Fuente: Base de Datos COOMUTRANORT

Gráfica 3. Clasificación asociados por género

Es de resaltar que la entidad está integrada por un 65.62% de mujeres y un 34.27% de hombres y cuenta con dos (2) personas jurídicas.



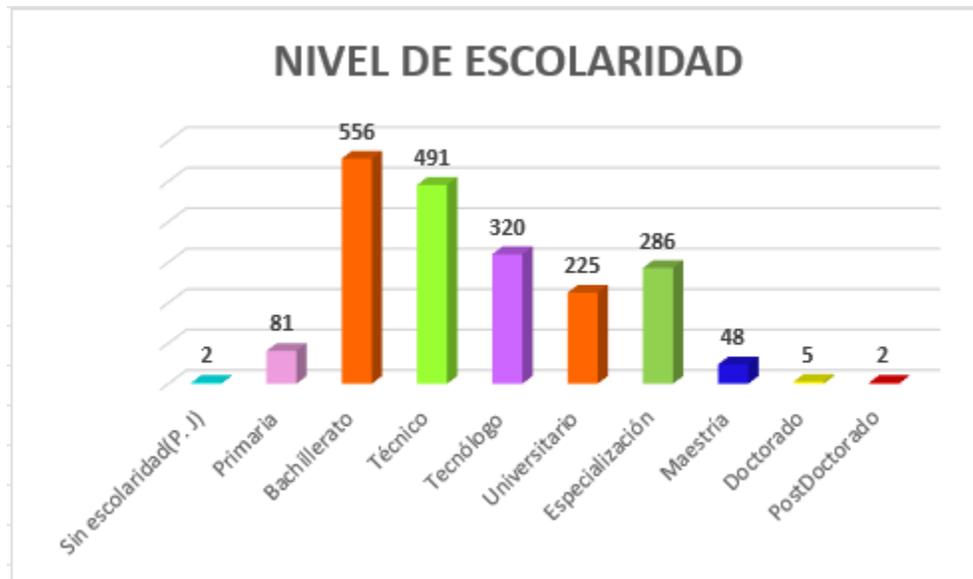
Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

Tabla 4. Escolaridad de los asociados

Nivel Escolaridad	No.
Primaria	81
Bachillerato	556
Técnico	491
Tecnólogo	320
Universitario	225
Especialización	286
Maestría	48
Doctorado	5
Postdoctorado	2
Sin escolaridad (Personas Jurídicas)	2
Total	2016

Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

Gráfica 4. Escolaridad de los asociados

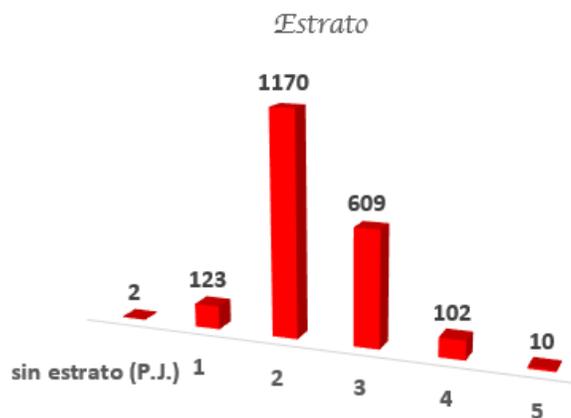


Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

Tabla 5. Estrato de los asociados

ESTRATO	
Sin Estrato (P.J.)	2
1	123
2	1170
3	609
4	102
5	10
2016	

Gráfica 5. Estrato de los asociados

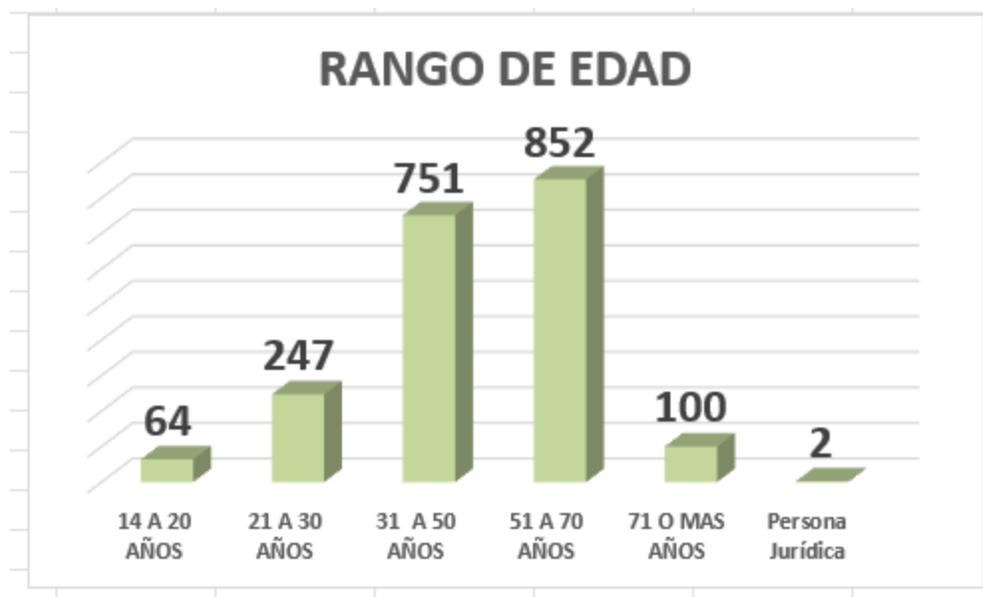


Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

Tabla 6. Edad de los asociados.

RANGO DE EDAD	
14 a 20 AÑOS	64
21 a 30 AÑOS	247
31 a 50 AÑOS	751
51 a 70 AÑOS	852
Mas de 71 AÑOS	100
Personas Jurídicas	2
	2016

Gráfica 6. Edad de los asociados



ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2024 (LOGROS SOCIALES)

El desarrollo de la actividad económica en el año 2024 y los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas fueron la suma y desarrollo de una planeación que enmarcó un norte; la gran articulación entre dicha planeación, tecnologías, talento humano y buen servicio nos permitieron seguir haciendo honor a nuestro lema: **"Seguimos transitando por el camino a la excelencia"**

20

ACTIVIDADES:

- ✓ Se dio cumplimiento con el impuesto tributario nacional y municipal (DIAN e industria y comercio), la renovación del RONEOL y el pago de las tasas de contribución con la Supersolidaria.
- ✓ Presentación del RUB Registro único de Beneficiario Final.
- ✓ Actualización de la permanencia web Régimen Tributario Especial.
- ✓ Se renovó con Los Olivos en el mes de marzo la póliza unipersonal de los asociados y las pólizas grupales de aquellos asociados que hicieron el crédito para este seguro.
- ✓ Se presentó información exógena año 2023 y reportes de cuentas a la Supersolidaria año 2024 con informes en la plataforma SICSES.
- ✓ Se realizó la respectiva aplicación de los excedentes teniendo en cuenta lo aprobado en la Asamblea General de Asociados del año 2024.
- ✓ Se continuó con el acatamiento de la Ley 1581 de 2012 de la protección de datos personales y el fomento de la cultura del cumplimiento a las políticas y procedimientos para la protección de datos personales.
- ✓ Tres jornadas de capacitación en Cooperativismo Nivel I.
- ✓ Dos jornadas de capacitación en Cooperativismo Nivel II
- ✓ Jornada de capacitación para subgerente-Administradora del riesgo "Encuentro de líderes de cartera y crédito"
- ✓ Divulgación masiva de la información para la utilización de los canales electrónicos (PSE, transferencias electrónicas) para facilitar el pago de las obligaciones del asociado.
- ✓ Reconocimiento a los asociados más antiguos de la cooperativa en el marco de la celebración de los 57 años de existencia.
- ✓ Participación día del Cooperativismo organizado por Confecoop Norte.
- ✓ Tours realizados durante el 2024: La Playa de Belén, Bochalema-Los Termales, Herrán-Ragonvalia, Arboledas.
- ✓ Realización de las olimpiadas Coomutranort 2024, en Villa Silvania (minitejo, bolas criollas, bolo campesino, rana y dominó)

- ✓ Se continuó con el reporte mensual a las entidades de información crediticia de los asociados en Datacrédito y Cifin.
- ✓ Actualización de datos de los asociados, utilizando las tecnologías existentes. Sorteos y rifas por la actualización de los datos.
- ✓ Se realizaron normalmente y de forma presencial las reuniones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités.
- ✓ Funcionamiento del Comité de Riesgos acorde a las directrices de la Circular Básica Contable, Financiera y Jurídica.
- ✓ Participación en la Feria Empresarial “Feria de servicios”, organizado por Imsalud
- ✓ Se realizaron cursos de automaquillaje, peinados, adornos navideños, panadería.
- ✓ En el mes de diciembre y teniendo en cuenta lo aprobado en la Asamblea General de Asociados año 2024 se cumplió con la entrega de los bonos de solidaridad y de fidelización.
- ✓ La cooperativa cumplió con lo estipulado en la ley 603 de 2000 sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, contando con el debido licenciamiento legal y original del software utilizado en todos los equipos de cómputo que ésta utiliza.

Se ha promocionado el pago a través del botón PSE, presentando mucha aceptación por parte de nuestros asociados y esto se ha visto reflejado en la utilización de la página web y la utilización de la plataforma PSE, lo cual ha modernizado y agilizado los pagos.

Tabla 7. Recaudos por el botón PSE de nuestra página Web

PSE	No. RECUADOS
ENERO	531
FEBRERO	550
MARZO	558
ABRIL	581
MAYO	649
JUNIO	624
JULIO	639
AGOSTO	623
SEPTIEMBRE	557
OCTUBRE	645
NOVIEMBRE	611
DICIEMBRE	675
Total	7243

INCENTIVOS PARA LOS ASOCIADOS

En el año 2024 para los asociados que se encontraban al día en sus aportes y créditos la cooperativa compartió un bono de solidaridad y de fidelización, los cuales podían ser redimidos en el Almacén Olímpica. Esta actividad generó un valor de \$ 220.000.000 para 1.522 asociados.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Coomutranort durante el año 2024 continuó desarrollando las actividades en cuanto al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicando la normatividad vigente con el objetivo de mejorar y mantener las mejores condiciones para todos los integrantes de la cooperativa con actividades que promueven la promoción, protección y seguimiento de la cultura de autocuidado evitando incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

En desarrollo del programa del SGSST se realizaron reuniones del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, capacitaciones de la brigada de emergencia, capacitaciones en actividades de promoción y prevención de enfermedades, estilo de vida saludables y buenas prácticas.

Se realizaron las siguientes actividades en procura del bienestar laboral:

- ✓ Se dio cumplimiento a la ley 1857 del 2017 en su Art. 5 Parágrafo: donde los empleadores facilitaran un espacio de tiempo a sus empleados con sus familias.
- ✓ En cumplimiento de la resolución 2346 del 2007 se realizaron exámenes médicos ocupacionales periódicos a los funcionarios de la cooperativa.
- ✓ Se realizaron actividades en educación en salud encaminadas a la promoción de mecánica corporal e higiene postural, estilos de vida saludables y la prevención de los desórdenes musculoesqueléticos en MMSS columna y MMI.
- ✓ En el primer trimestre del año se aplicó la batería de riesgo psicosocial (forma A y B).
- ✓ Se realizaron actividades del programa de prevención de riesgo psicosocial enfocada en el fortalecimiento de factores interlaborales. Se aplicó: Oportunidad del reconocimiento emocional, acompañamiento individual psicosocial para brindar herramientas de afrontamiento, acompañamiento grupal: Fortalecimiento de herramientas para factores intralaborales, Inducción integrantes del Comité de Convivencia Laboral, acompañamiento individual psicosocial para el fortalecimiento de herramientas de adaptación a pre-pensionado.

- ✓ En el mes de diciembre en acompañamiento del bombero Señor Alexander Roa se realizó simulacro de evacuación.
- ✓ Se eligieron los nuevos integrantes del COPASS y el Comité de Convivencia, quienes se reunieron mensualmente.
- ✓ Se continuó con el cumplimiento de la ley 1355 de 2009 en su párrafo del Art. 5 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se implementó la realización de las pausas activas diarias y la gimnasia laboral una vez la semana para los funcionarios de la cooperativa.

GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Manifestamos nuestro agradecimiento a los asociados, organismos de administración y control, que confiaron en nosotros la responsabilidad de dirigir las actividades para nuestros asociados y sus familias.

*El Consejo de Administración en cabeza de su presidente convocó y realizó el 03 de marzo de 2024 la 67 Asamblea General Ordinaria de Asociados, dando a conocer a todos los asistentes la información financiera y balance social a 31 de diciembre de 2023.

*En cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias el Consejo de Administración realizó durante el año 24 reuniones y la Junta de vigilancia realizó 24 reuniones; todas las reuniones fueron convocadas con su respectiva antelación y cumpliendo la normatividad establecida para el caso.

Tabla 8. Asistencia a reuniones.

CONSEJO DE ADMINISTRACION	REALIZADAS	ASISTIO	%
DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA	24	24	100%
YOLANDA MEDINA DE SILVA	24	23	95.8%
CARLOS URLEY BELTRAN CARDENAS	24	24	100%
JULIO REY BUSTOS	24	24	100%
ROSALBA RAMIREZ JAIMES	24	18	75%
SABINA CARRERO VERA	24	24	100%
BLANCA CECILIA SUAREZ CONTRERAS	24	24	100%
JAIRO SOLANO SUAREZ	24	24	100%
JOSE DEL CARMEN CARRILLO	24	24	100%
ELPIDIO ANTONIO CONTRERAS	24	18	75%

JUNTA DE VIGILANCIA	REALIZADAS	ASISTIO	%
GLORIA STELLA RINCON GOMEZ	24	24	100%

JHON HENRY PINO RANGEL	24	24	100%
VICTOR ARCHILA VARGAS	24	18	75%
JESUS ALIRIO MUÑOZ GONZALEZ	24	24	100%
PABLO ANTONIO GONZALEZ AFANADOR	24	24	100%
REINALDO ANTONIO GAMEZ	24	18	75%

El Consejo de Administración en el año 2024 impulsó el trabajo de los comités y las diferentes actividades que han ido beneficiando a los asociados y sus familias. Tienen en funcionamiento el comité de crédito, comité de educación, recreación, bienestar social y turismo, y el Comité de Riesgos, los cuales se reunieron mensualmente de acuerdo con las necesidades que se fueron presentando y para el cumplimiento de la ley.

Relacionamos dichos rubros continuación:

Tabla 9. Rubros de los comités.

COMITE	VALOR
CREDITO	\$ 11,960,000
RIESGOS (SIAR)	\$ 18,590,000
EDUCACION, BIENESTAR SOCIAL, RECREACION Y TURISMO	\$ 4,160,000
TOTAL	\$ 34,710,000

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

De igual manera se presenta un comparativo de los gastos de las asambleas realizadas en los años 2023 y 2024.

Tabla 10. Comparativos gastos de Asamblea

AÑO	VALOR	TIPO DE ASAMBLEA
2023	\$ 13,309,661	VIRTUAL
2024	\$ 60,890,483	PRESENCIAL
DIFERENCIA EN GASTO	\$ 47,580,822	

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS-SIAR

COOMUTRANORT Ha dado cumplimiento a la normatividad instituida en cuanto al trabajo y ejecución del Sistema de Administración del Riesgo SIAR, actualmente y como lo plasma la Circular Básica Contable y Financiera desde el año 2021 el comité de riesgo y la Administradora del riesgo han venido trabajando normalmente desarrollando sus funciones de acuerdo con la norma establecida.

Mensualmente se han venido monitoreando los diferentes riesgos a que está expuesta la cooperativa de acuerdo con la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones que se desarrollan. Todo lo anterior gracias al respaldo en las políticas y metodologías implementadas que la administración ha diseñado para avalar el seguimiento, medición, control y monitoreo de estos.

Las estrategias en materia de gestión de riesgo fueron estructuradas y ejecutadas por el comité de Riesgos. Dicha gestión se realizó con base en las disposiciones legales y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Todas las políticas de riesgo, así como sus actualizaciones, fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

Durante el año 2024 el comité de Riesgos se reunió de manera mensual y realizó permanente seguimiento a la gestión del riesgo y avaló las propuestas de modificación a las políticas, metodologías y límites de apetito de riesgos; monitoreó y veló por el cumplimiento de las políticas de riesgos, presentó reportes de los resultados al Consejo de Administración para que se pudiera proceder con los respectivos ajustes y recomendaciones dado el caso analizado. De igual manera con el apoyo de metodologías, revisiones y reportes se logró realizar la identificación, evaluación, seguimiento y control de riesgos, apoyados con el Consejo de administración y la gerencia para realizar de la mejor manera una gestión preventiva del riesgo.

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria en sus circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica, se ha tomado como un compromiso de todos los directivos y funcionarios que trabajan para COOMUTRANORT, un estudio concienzudo sobre cada uno de nuestros procesos para un óptimo funcionamiento con el objetivo de hacer seguimiento y control oportuno para de esta manera evitar posibles filtraciones de operaciones ilícitas en la entidad.

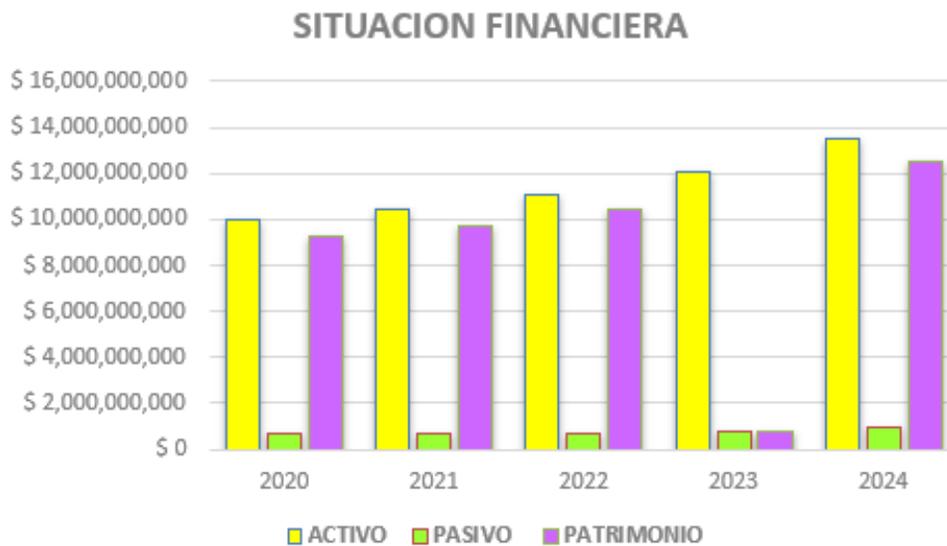
GESTION FINANCIERA

COOMUTRANORT en el año 2024 impulsó la realización de sus actividades, teniendo en cuenta el cumplimiento del presupuesto aprobado y brindando la mejor prestación de sus servicios y beneficios a sus asociados.

CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Durante el año 2024 se observó un aumento muy positivo en cuanto a la situación financiera; los activos a 31 de diciembre 2024 aumentaron en \$1.490.000.787 siendo un incremento del 11% con respecto al año inmediatamente anterior. Los pasivos aumentaron en \$ 185.754.339 con un aumento del 18.96% y el patrimonio aumentó en \$1.304.246.448 siendo un 10.38%.

Tabla 11. Situación Financiera



	2020	2021	2022	2023	2024
ACTIVO	\$ 10,000,007,876	\$ 10,416,417,618	\$ 11,061,504,785	\$ 12,052,270,239	\$ 13,542,271,026
PASIVO	\$ 718,270,253	\$ 663,035,378	\$ 662,098,462	\$ 793,783,400	\$ 979,537,739
PATRIMONIO	\$ 9,281,737,623	\$ 9,753,382,240	\$ 10,399,406,323	\$ 11,258,486,839	\$ 12,562,733,287

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

EVOLUCION DE ACTIVOS

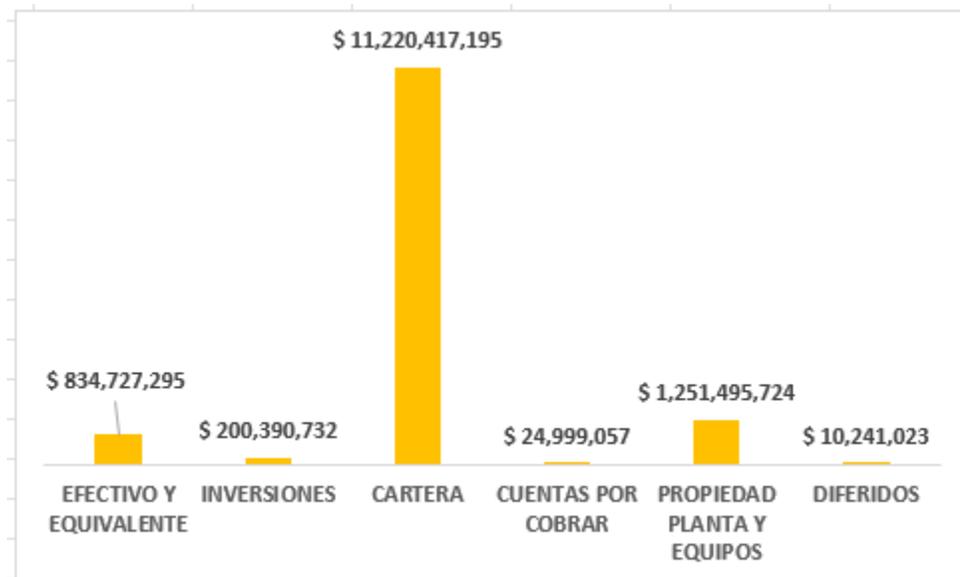
El activo total de la cooperativa ascendió en \$1.490.000.787 con respecto al año 2023, siendo esto un incremento muy positivo del 11% dando solidez financiera lo cual permite ofrecer más y mejores servicios dándole un manejo muy efectivo a los recursos.

Gráfica 7. Activo



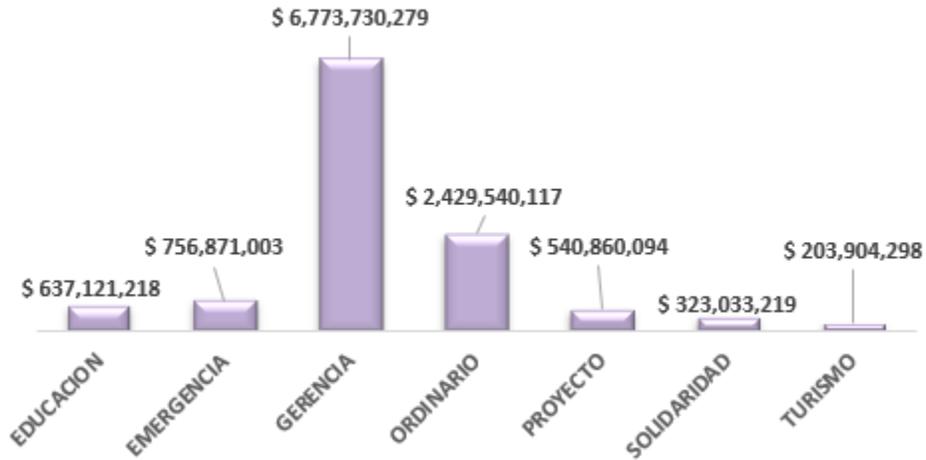
Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

Gráfica 8. Conformación del Activo



Resaltando la cartera de crédito que es el rubro con mayor participación del activo, se presenta la relación de los créditos desembolsados por cada línea de crédito que posee la cooperativa.

Gráfica 9. Líneas De crédito



Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

INVERSIONES

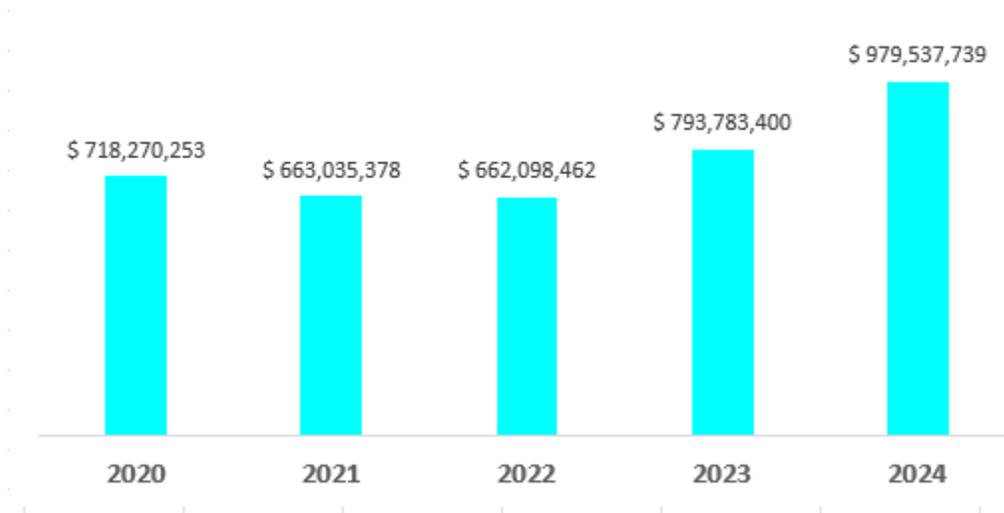
Actualmente manejamos unas inversiones con el Banco de Bogotá en Alta Renta y Sumar, esto con la finalidad de salvaguardar algunos recursos para tenerlos disponibles en el momento que sea necesario. Estas inversiones fueron analizadas teniendo en cuenta la rentabilidad, riesgo y la liquidez que presenta la cooperativa.

PASIVOS

En cuanto al pasivo en el año 2024 se terminó con un valor de \$979.537.739, presentando un aumento de \$185.754.339 con respecto al año inmediatamente anterior.

El fondo mutual al cierre del ejercicio del año 2024 presentó un valor de \$592.831.663, cabe recordar que la finalidad de este fondo es cobijar los aportes y créditos de los asociados que no son cubiertos por la aseguradora.

Gráfica 10. Pasivo

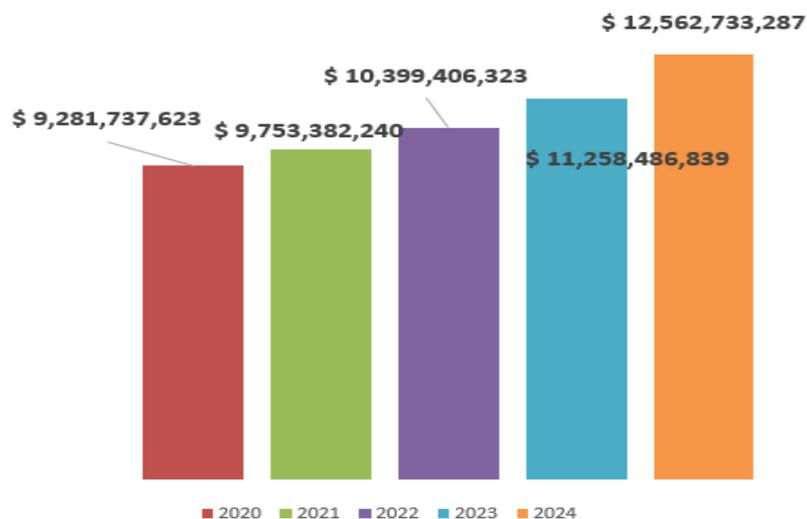


Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

PATRIMONIO

El patrimonio ascendió en \$12.562.733.287 obteniendo un crecimiento del 10.38% con respecto al año 2023, gracias al buen manejo que se ha tenido con el capital social e institucional.

Gráfica 11. Patrimonio

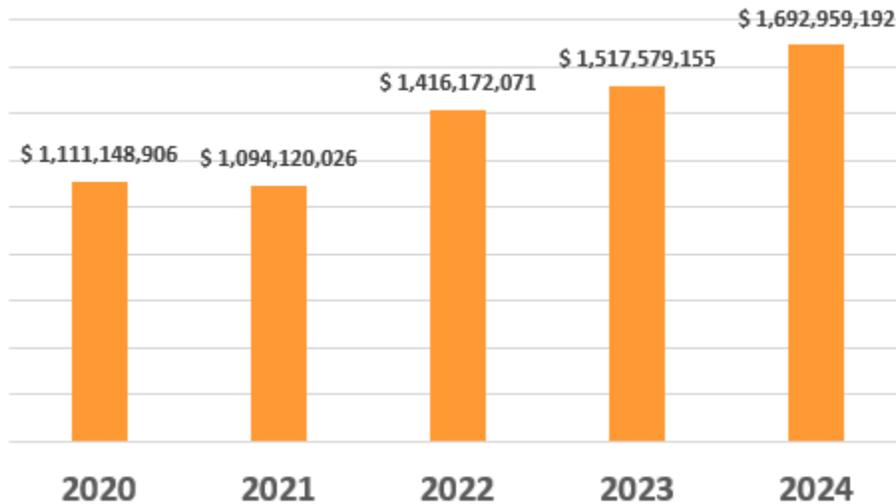


fuentes: Datos contabilidad COOMUTRANORT

INGRESOS

Con corte a 31 de diciembre de 2024 los ingresos fueron por \$1.692.959.192, teniendo un aumento de \$175.380.037 con respecto al año 2023 correspondiendo a un aumento del 10.35%

Gráfica 12. Ingresos

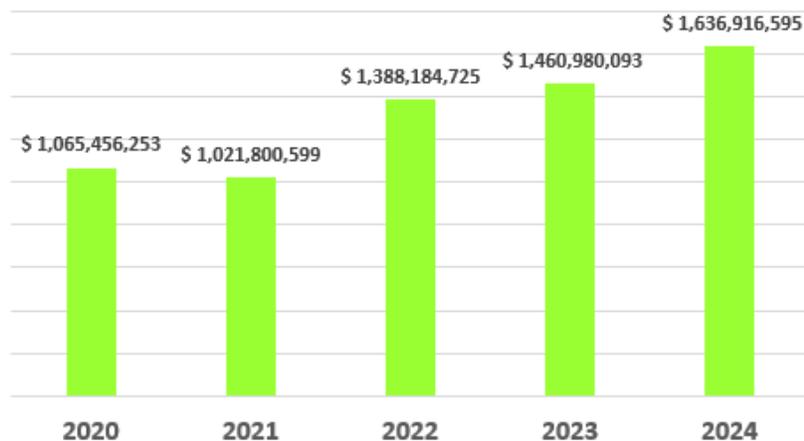


fuelle: Datos contabilidad COOMUTRANORT

GASTOS

En la vigencia del año 2024 los gastos se destinaron en gastos generales con valor de \$846.020.188 siendo un 51.68% del total de los gastos, los gastos sociales con un valor de \$327.171.973 correspondiendo a un 19.98% y los gastos de personal con un valor de \$463.724.434 con un porcentaje de 28.32%

Gráfica 13. GASTOS



Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

Gráfica 14. Distribución del gasto



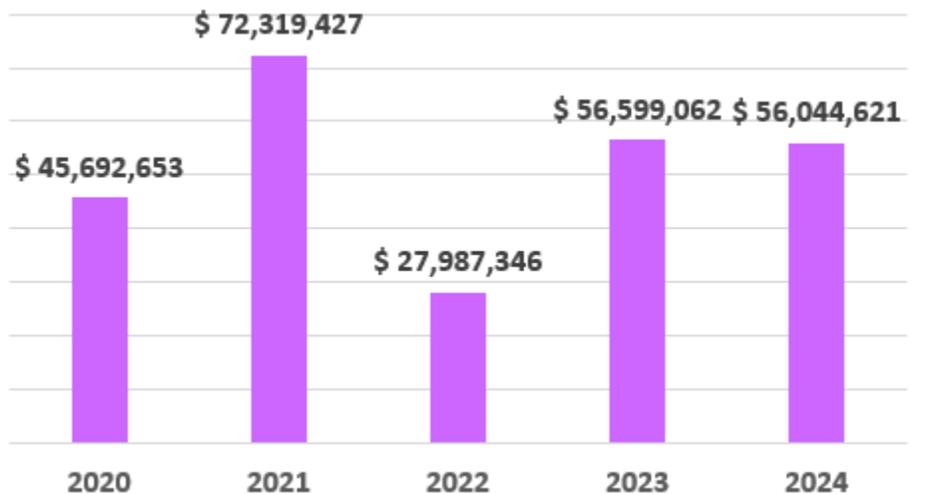
■ GASTOS GENERALES ■ GASTOS SOCIALES ■ GASTOS PERSONALES

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

EXCEDENTES

En la vigencia del año 2024 se generaron unos excedentes por valor de \$56.044.621 los cuales obtuvieron una disminución en \$554.441 pesos con respecto al año 2023.

Gráfica 15. Excedentes

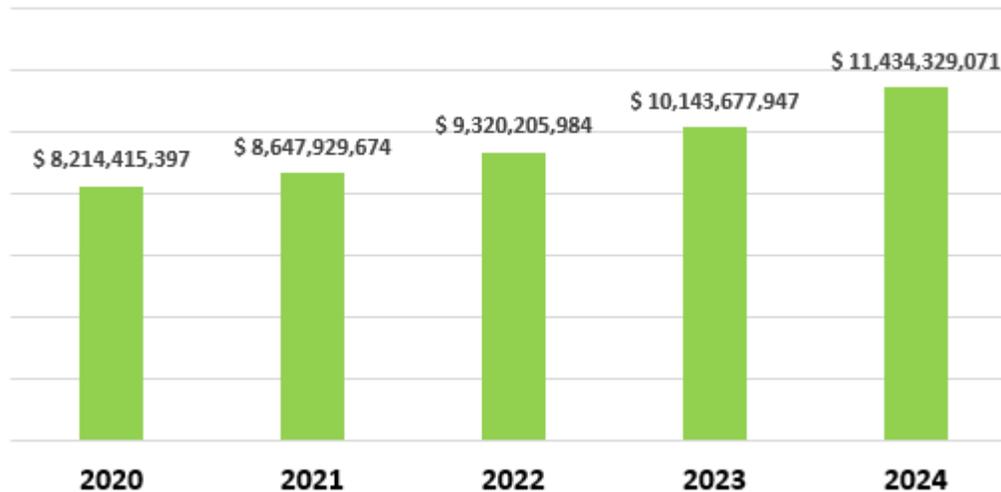


Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

APORTES SOCIALES

Los aportes sociales ascendieron en \$ 1.290.651.124, con un crecimiento del 11.28% el cual permitió fortalecer el patrimonio de la cooperativa.

Gráfica 16. Aportes Sociales



Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

CARTERA. COMITÉ DE CREDITO

La colocación de la cartera durante la vigencia de 2024 se mantuvo activa y en constante rotación para los asociados; cumpliendo los parámetros de la normatividad.

La verificación continua de la información de los asociados y sus codeudores cuando solicitan sus créditos ha permitido mejorar el análisis para el otorgamiento de los créditos y asegurar el retorno de estos.

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

En la vigencia del año 2024 COOMUTRANORT continuó ofreciendo servicios y otorgando beneficios de solidaridad a sus asociados. Se presentan las actividades desarrolladas y los valores mes a mes de acuerdo a su gasto.

Tabla 12. Solidaridad

PERIODO	POLIZA EXEQUIAL	ARREGLO FUNEBRE	AUXILIO LENTES	ACTIVIDADES SOLIDARIAS	BONO SOLIDARIO Y FIDELIZACION
ENERO	5,057,838	360,000		750,000	-
FEBRERO	5,103,194	260,000	150,000	150,000	-
MARZO	5,249,106	390,000	150,000	300,000	-
ABRIL	5,816,608	120,000		150,000	-
MAYO	5,857,180	160,000	150,000	300,000	-
JUNIO	5,822,404	280,000	300,000	150,000	-
JULIO	5,857,180	100,000		250,000	-
AGOSTO	5,880,364	720,000	150,000	668,108	-
SEPTIEMBRE	5,880,364	200,000	450,000	480,570	-
OCTUBRE	6,002,402	120,000		340,000	-
NOVIEMBRE	6,040,398	120,000		300,000	-
DICIEMBRE	6,150,522	230,000	150,000	309,000	220,200,000
TOTAL	68,717,560	3,060,000	1,500,000	4,147,678	220,200,000

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

COMITÉ DE EDUCACION

La cooperativa cumplió con diferentes actividades en cuanto a capacitación para asociados, directivos y funcionarios. Las cuales relacionamos a continuación:

Tabla 13. Educación

TIPO CAPACITACION	PARTICIPANTES	VALOR
COOPERATIVISMO ASOCIADOS	95	2,817,640
CAPACITACION LIDERES CARTERA Y CREDITO	1	2,977,328
CONGRESO COOPERATIVISMO CARTAGENA	3	10,443,205
SEMINARIO ACTUALIZACION TRIBUTARIA	2	600,000
TALLER DECORACION NAVIDEÑA	21	1,121,000
TALLER PANADERIA	25	525,000
CAPACITACION EMPLEADOS SARLAF Y PERDIDA ESPERADA	4	1,788,141
CAPACITACION BUEN GOBIERNO EMPLEADOS Y DIRECTIVOS	27	1,893,397
REENTRENAMIENTO STARSOL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	1	490,000
CAPACITACION REVELACION DE RIESGOS	3	119,000
CAPACITACION ANALISIS FINANCIERO Y DEL ENTORNO	2	1,178,100
CAPACITACION UIAF OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	2	1,309,000
SEMINARIO SARLAF	3	535,500
CONGRESO COOPERATIVO	3	9,305,726
CONGRESO EN RIESGOS DE CREDITO	2	10,432,835
TOTAL		45,535,872

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

COMITÉ DE EDUCACION, BIENESTAR SOCIAL, RECREACION Y TURISMO

Durante el año 2024, se continuó con el desarrollo de sus actividades recreativas, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 14. Recreación

TIPO DE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	VALOR
TOUR ARBOLEDAS	22	680,000
TOUR HERRAN	49	1,133,595
TOUR TERMALES-LA PLAYA	42	1,189,647
OLIMPIADAS	244	10,056,000
TOTAL	357	13,059,242

34

ASPECTOS LEGALES

Se dio cumplimiento a los diferentes compromisos tributarios de renta e industria y comercio, impuesto predial, aportes a la seguridad social y parafiscal dando cumplimiento al Art. 11 del Decreto 1406 de 1999, normas sobre tecnología, así como los reportes respectivos a la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA y el reporte a la UIAF.

Se agradece a todos los asociados el apoyo y confianza depositada, lo cual nos permite ***seguir transitando por el camino hacia la excelencia***, como una cooperativa responsable y sólida financieramente, encaminada a mejorar las condiciones de vida de sus asociados.

Ley 1676 de 2013

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander "COOMUTRANORT Ltda." no ha incurrido en ninguna conducta que impida la libre circulación de facturas de sus proveedores, garantizando la libre competencia

NEGOCIO EN MARCHA

Se deja constancia de que a la fecha de elaboración del presente informe no se han presentado ni se tiene conocimiento de hechos, eventos o acontecimientos importantes posteriores que requieran ajustes o que puedan modificar los estados financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Cooperativa Coomutranort Ltda.

PERSPECTIVAS AÑO 2025

- ✓ Continuar en una mejora continua de toda la organización con las instrucciones y el acompañamiento del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.
- ✓ Convertir todos los procesos y actividades en estrategias que aseguren la sostenibilidad y el crecimiento de la organización solidaria.
- ✓ Continuar con el trabajo de todos los comités de acuerdo con los requerimientos que solicite la Supersolidaria.
- ✓ Seguir impulsando el pago electrónico a través de nuestra página web y el botón PSE con el fin de agilizar y tecnificar el ingreso de los pagos a nuestro sistema contable.
- ✓ Mantener la formación y capacitación constante tanto en cooperativismo como en otros temas valiosos para los asociados.
- ✓ Impulsar el emprendimiento para todos los asociados.
- ✓ Continuar cumpliendo con la normativa y la reglamentación vigente de acuerdo con las disposiciones que se vayan generando.
- ✓ Seguir programando y desarrollando actividades, que estén a la altura de las expectativas y necesidades de la creciente base social.

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS



Señores:

Asamblea General Ordinaria de Asociados

Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander

COOMUTRANORT Ltda.

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, con sus respectivas notas de la Cooperativa Coomutranort Ltda, a 31 de Diciembre de 2023 y 2024, han sido tomados fielmente de los libros y auxiliares respectivos y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos.

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio incluidos en los estados financieros individuales de la Cooperativa, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros individuales.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la cooperativa.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el nuevo marco técnico adoptados en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros individuales.
6. Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada de manera apropiada.
7. La preparación de los Estados Financieros se realizó sobre la base del negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que Coomutranort siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la cooperativa como un negocio en marcha.

Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación económica y patrimonial de la cooperativa.

Expedida en San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de febrero de 2025.

Original Firmado
PATRICIA CONTRERAS GELVES
Gerente

Original Firmado
IRMA PILAR GALVIS PEÑA
Contador Público Titulado
T.P. #151880-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER



NIT 890.501.609-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2023)

Expresado en pesos colombianos

	NOTA	2024	2023
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	834,727,295	445,787,201
INVERSIONES	4	200,390,732	180,610,859
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR CORTO PLAZO	5	10,872,336,733	9,850,205,531
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		11,907,454,760	10,476,603,591
ACTIVOS NO CORRIENTES			
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR LARGO PLAZO	5	348,080,462	254,704,768
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	24,999,057	33,800,773
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	7	1,251,495,724	1,274,390,460
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	8	10,241,023	12,770,647
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		1,634,816,266	1,575,666,648
TOTAL ACTIVOS		13,542,271,026	12,052,270,239
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
CREDITO ORDINARIO A CORTO PLAZO	9	230,400,596	0
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	10	45,211,052	2,676,250
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10	24,749,750	22,970,113
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	10	41,539,494	172,292,353
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	11	592,831,663	509,099,949
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	43,669,406	65,872,951
OTROS DEPOSITOS CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	13	1,135,778	20,871,784
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		979,537,739	793,783,400
TOTAL PASIVOS		979,537,739	793,783,400
PATRIMONIO			
APORTES SOCIALES		8,554,829,071	7,574,277,947
APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCTIBLE		2,879,500,000	2,569,400,000
RESERVAS		649,388,510	638,068,698
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		30,670,885	27,840,932
SUPERAVIT		530,000	530,000
EXCEDENTE Y/O DÉFICIT DEL EJERCICIO		56,044,621	56,599,062
EXCEDENTE ACUMULADO POR CONVERGENCIA		391,770,200	391,770,200
TOTAL PATRIMONIO	14	12,562,733,287	11,258,486,839
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		13,542,271,026	12,052,270,239

Original Firmado
 PATRICIA CONTRERAS GELVES
 Representante Legal

Original Firmado
 IRMA PILAR GALVIS PEÑA
 Contadora Pública T.P. 151880-T

Original Firmado
 YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS
 Revisora Fiscal T.P 189635-T

Ver mi Informe y Dictamen de fecha 20 de febrero de 2025

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER

NIT 890.501.609-4



ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

(Con cifras comparativas con el año terminado al 31 de diciembre de 2023)

Expresado en pesos colombianos

	NOTA	2024	2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	15	1,621,512,744	1,352,127,919
INGRESO NETO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		1,621,512,744	1,352,127,919
MARGEN DE CONTRIBUCION NETO		1,621,512,744	1,352,127,919
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16	1,564,823,063	1,398,989,636
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		56,689,681	-46,861,717
OTROS GASTOS	16	72,091,508	61,990,457
INGRESOS NO OPERACIONALES	15	71,446,448	165,451,236
DEFICIT Y/O EXCEDENTE DEL EJERCICIO		56,044,621	56,599,062

Original Firmado
PATRICIA CONTRERAS GELVES
Representante Legal

Original Firmado
IRMA PILAR GALVIS PEÑA
Contadora Pública T.P. 151880-T

Original Firmado
YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS
Revisora Fiscal T.P 189635-T
Ver mi Informe y Dictamen de fecha 20 de febrero de 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023 (Cifras expresadas En pesos Colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander con sigla COOMUTRANORT LTDA., es una empresa de economía solidaria, asociativa sin ánimo de lucro, de derecho privado, organismo cooperativo de segundo grado, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, con su sede principal en la calle 13 No. 2-55 del Barrio La Playa, constituida con documento privado de Dancoop de Cúcuta el 03 de septiembre de 1996 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cúcuta desde el día 07 de Enero de 1997, con el No. 159 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro.

COOMUTRANORT LTDA., está regida por la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Los Estados Financieros Individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del Decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del Decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito establecida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Objeto Social: La entidad tiene por objeto social, procurar por el desarrollo económico, social, cultural, de educación y capacitación permanente de sus asociados, Directivos y empleados, basándose en el esfuerzo propio y la ayuda solidaria a través de la autogestión por ser, en filosofía, una empresa de propiedad colectiva. Por su naturaleza y objeto social se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los órganos de administración de COOMUTRANORT LTDA son:

- Asamblea General de Asociados
- Consejo de Administración
- Gerente

Los órganos de control interno de COOMUTRANORT LTDA son:

- Junta Vigilancia
- Comité de Riesgo
- Comité de Crédito

Los entes de control externo de COOMUTRANORT LTDA son:

- Superintendencia de economía Solidaria
- Revisoría Fiscal, quien es asignada por la Asamblea General.

La Cooperativa realiza actividades de aporte y crédito y colocación de recursos de manera exclusiva con sus propios asociados.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente el 5% del SMMLV para personas Naturales con destino a aportes sociales pagando por los diferentes medios de pago dispuestos por COOMUTRANORT LTDA cada mes. Las Personas Jurídicas pagarán mensualmente como mínimo el 10% del SMMLV, con destino a Aportes Sociales.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos.

Los recursos disponibles se utilizan para colocar créditos a los asociados en la modalidad de consumo a través de las siguientes líneas de crédito: Crédito Ordinario, Crédito de gerencia (aportes, emergencia, primas semestrales, pagos servicios públicos y bonificaciones) Educación (compra de útiles escolares, matrículas, uniformes, pago matrículas de universidades, pago de derecho de grado y compra de tecnología), Solidaridad, Turismo, Crédito Rotativo, especiales (proyectos productivos soat, compra de seguro contra todo riesgo para vehículo, compra de pólizas, libreta militar, impuesto predial). Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Los excedentes obtenidos (resultado neto) se constituye una reserva legal de protección de aportes del 20%, para el Fondo de Educación del 20%, Fondo de Solidaridad el 10%, Fondo de Bienestar Social el 5%, Fondo de Recreación el 5%, Amortización de aportes el 5%, el remanente 35% a disposición de la asamblea general de asociados.

Duración: La duración de la Cooperativa es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Domicilio: El Domicilio principal de COOMUTRANORT LTDA, es la ciudad de San José de Cúcuta – Norte de Santander, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

COOMUTRANORT LTDA

Oficina Cl 13 2 55/59

Cúcuta - Colombia

Cel:315-67 98 699

www.coomutranort.coop

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023 (Cifras expresadas En pesos Colombianos)

Empleados: COOMUTRANORT LTDA a diciembre 31 de 2024 Contaba con 10 empleados de tiempo completo, y tres contratistas, revisor fiscal, asesor jurídico y profesional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Estados Financieros: COOMUTRANORT LTDA elabora los siguientes Estados Financieros de propósito general a partir de las instrucciones contenidas en la NIIF para PYMES Versión 2009 del IASB:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

Reportes a Entes de Control Estatal: COOMUTRANORT LTDA efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

Aspectos Legales: COOMUTRANORT LTDA aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N° 0020 de diciembre de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria actualizada mediante la circular Externa #22 del 28/12/2020.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2016, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad ha continuado utilizando dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

Unidad de medida: La moneda utilizada por la Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Periodo contable y estados financieros comparativos

El periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero a diciembre 31 de 2024 y comparativo con el año anterior 01 de enero a diciembre 31 de 2023.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de COOMUTRANORT LTDA, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por COOMUTRANORT LTDA: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 180 días o menos o le faltan 180 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses, los vencimientos superiores a 12 meses se clasifican como activos no corrientes.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores patronales (descuentos de nómina – libranza, de aportes y créditos a favor de la Cooperativa que deben ser pagados los primeros tres días después de practicado el descuento), convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde la Cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado (ejemplo: seguro de vida deudores) y transacciones con partes relacionadas que se revelan de manera separada.

El cobro de la cartera se reconoce a partir del desembolso del crédito y la tasa de interés pactada, de acuerdo a las diferentes modalidades aprobadas por los reglamentos internos, las cuales están expuestas a un riesgo crediticio, los intereses se reconocen como ingresos de actividades ordinarias.

El deterioro de las cuentas por cobrar se tiene en cuenta el vencimiento y clasificación de cada crédito de consumo según tabla:

CLASIFICACIÓN CRÉDITO DE CONSUMO		
CATEGORIA	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
E1	360-1925	100%

De acuerdo a su clasificación el cálculo del deterioro se aplica así:

Categoría General se aplica el 1% del valor total de la cartera, según la clasificación consumo con garantía admisible con libranza y admisible sin libranza.

Sin embargo, se aplica el deterioro individual para protección de los mismos de acuerdo a los porcentajes estipulados en la tabla.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldo a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. COOMUTRANORT LTDA considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las desconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 1 SMLMV	18 meses
>1-3 SMLMV	24 meses
Mayor a 3 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto COOMUTRANORT LTDA revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Instrumentos de Patrimonio a Costo Histórico: Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás

COOMUTRANORT LTDA

Oficina Cl 13 2 55/59

Cúcuta - Colombia

Cel:315-67 98 699

www.coomutranort.coop

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

elementos de propiedad, planta y equipo. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Edificaciones al valor determinado por el perito evaluador, en el caso de la Cooperativa a 70 años, Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 5 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mismo mes de adquisición.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). COOMUTRANORT LTDA añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, COOMUTRANORT LTDA distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOMUTRANORT LTDA los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

COOMUTRANORT LTDA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre COOMUTRANORT LTDA cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo COOMUTRANORT LTDA los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

COOMUTRANORT LTDA medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

COOMUTRANORT LTDA reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. COOMUTRANORT LTDA distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, COOMUTRANORT LTDA revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023 (Cifras expresadas En pesos Colombianos)

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, COOMUTRANORT LTDA deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, COOMUTRANORT LTDA evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

COOMUTRANORT LTDA dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

COOMUTRANORT LTDA reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. COOMUTRANORT LTDA determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente: Corresponden a gastos anticipados y cargos diferidos. Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. El Software se amortiza según su vida útil hasta un máximo de 10 años y los demás intangibles generados internamente se reconocen directamente al gasto.

Impuestos: El Régimen Tributario Especial establecido en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del veinte por ciento 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el Art. 54 de la ley 79 de 1988. También establece que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizara de acuerdo con la ley y normatividad cooperativa vigente.

COOMUTRANORT LTDA, es agente retenedor de Ica por los pagos realizados a sus proveedores sujetos pasivos y autorretenedor del impuesto de Industria y Comercio conforme a la reglamentación expedida por el Consejo Municipal.

La entidad como sujeto pasivo de Retención en la Fuente, realiza los pagos en los plazos establecidos por la DIAN, y como informante de exógena reporta sus ingresos, gastos, activos, pasivos, saldos de cuentas de bancarias, inversiones, aportes, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios magnéticos a la DIAN, conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las entidades competentes.

Fondos Sociales y Mutuales: corresponden a partidas medidas al costo histórico producto de excedentes o contribuciones dispuestas por los asociados para financiar actividades o servicios en su propio beneficio y que la entidad ejecuta conforme a la reglamentación expedida por el Consejo de Administración y las instrucciones emanadas de la Supersolidaria. Por lo anterior su periodo de ejecución puede abarcar más de un año. Es un pasivo de vencimiento incierto. En caso de liquidación, formarían parte del remanente no distribuible.

Beneficios a Empleados: Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de la Cooperativa por sus servicios de acuerdo con el código laboral colombiano y reglamento interno laboral de la empresa, por concepto a salario, cesantías, intereses de cesantías, auxilio de transporte, vacaciones, y primas, Coomutranort causa mensualmente y se paga oportunamente en la fecha legal de pago.

Ingresos de Actividades Ordinarias: COOMUTRANORT LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. COOMUTRANORT LTDA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. COOMUTRANORT LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión.

COOMUTRANORT LTDA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades Ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

COOMUTRANORT LTDA no reconocerá ingresos de actividades ordinarias los intereses financieros por inversiones bancarias e inversiones en otras entidades solidarias, recuperación en el deterioro de cartera e ingresos por ejercicios anteriores.

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
 (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
 (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
 (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Consejo de Administración, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. COOMUTRANORT LTDA considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- La Gerente
- Subgerente
- Tesorera
- Contador Público
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- Los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representa el valor en caja y el valor de los saldos de bancos del dinero disponible en entidades bancarias del sector financiero y sector solidario. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee la entidad, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Los abonos extraordinarios o pagos de ex – asociados con saldos pendientes, que realizan mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indaga quien efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

A diciembre 31 de 2024 el efectivo presenta una disminución \$7.419.050 variación absoluta al ser comparado con el año anterior, esto por la dinámica de recaudo de las captaciones y de la financiación del sector externo. En el cuadro se discriminan los diferentes rubros tanto de caja como de bancos, sus respectivos saldos, las variaciones presentadas de un año a otro respectivamente las cuales ascienden a \$388.940.094.

NOMBRE CUENTA	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
DISPONIBLE			-	
CAJA GENERAL	30,254,350	37,673,400	-7,419,050	-19.69
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	804,472,945	408,113,801	396,359,144	97.12
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	834,727,295	445,787,201	388,940,094	87.25

Existen cuentas que están afectadas por el Gravamen a los Movimientos Financieros.

NOTA 4. INVERSIONES

Las inversiones están representadas por las aportaciones en entidades cooperativas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)

- 4.1 Otras Inversiones al Costo Histórico:** Este rubro actualmente está conformado por las inversiones que se han hecho en las diferentes entidades cooperativas van aumentando a medida que las diferentes entidades realicen aprobación de generación de dividendos o revalorización de aportes.

NOMBRE CUENTA	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
INVERSIONES	200,390,732	180,610,859		0.00
INVERSIONES DEL SECTOR	200,390,732	180,610,859	-	0.00
SEGUROS LA EQUIDAD	74,051,195	66,251,195	7,800,000	11.77
CONFECOOP NORTE	2,000,000	2,000,000	-	0.00
SERFUNORTE LOS OLIVOS	61,939,537	56,679,664	5,259,873	9.28
COOPCENTRAL	62,400,000	55,680,000	6,720,000	12.07
TOTAL INVERSIONES	200,390,732	180,610,859	19,779,873	10.95

NOTA 5. CARTERA DE CREDITOS

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Sistema de Administración de Riesgo en su Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por COOMUTRANORT LTDA bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOMUTRANORT LTDA, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes nuestros asociados.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza o descuentos por nómina y mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria de la Cooperativa, sistema de PSE directo desde la plataforma COOMUTRANORT LTDA, y a través de Convenio con J.J. Pita hasta mediados de octubre, los intereses se causan en forma vencida mensualmente, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

5.1. Clasificación:

- Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

5.2. Deterioro de la Cartera de Créditos

COOMUTRANORT LTDA sigue el Título IV Sistema de Administración de Riesgo en su Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC de la Circular Externa 22 de 2020 expedido en Diciembre 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo.

COOMUTRANORT LTDA evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. COOMUTRANORT LTDA califica y provisiona la cartera de crédito así:

Provisión general: COOMUTRANORT LTDA constituye una provisión general únicamente, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, COOMUTRANORT LTDA mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que COOMUTRANORT LTDA no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

5.3. **Reglas de alineamiento:** Cuando COOMUTRANORT LTDA califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

5.4. **Intereses Cartera de Créditos:** Representa el valor de los intereses devengados por COOMUTRANORT LTDA sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta intereses por cobrar de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
 (Cifras expresadas En pesos Colombianos)

de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

5.5. **Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito:** En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

5.6. **Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

NOMBRE CUENTA	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	10,404,318,552	9,473,538,441	930,780,111	9.83
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	349,019,094	276,453,514	72,565,580	26.25
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	213,008,800	178,464,020	34,544,780	19.36
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	286,641,289	201,549,758	85,091,531	42.22
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	433,683,672	342,209,556	91,474,116	26.73
INTERESES DE CONSUMO	39,951,132	40,214,174	-263,042	-0.65
TOTAL CATEGORIA DE CARTERA	11,726,622,539	10,512,429,463	1,214,193,076	11.55
DETERIORO DE CARTERA POR CATEGO	-506,205,344	-407,519,164	-98,686,180	24.22
CATEGORIA B ACEPTABLE	-2,285,950	-1,433,123	-852,827	59.51
CATEGORIA C APRECIABLE	-14,808,180	-12,311,941	-2,496,239	20.27
CATEGORIA D SIGNIFICATIVO	-39,278,730	-28,319,173	-10,959,557	38.70
CATEGORIA E IRRECUPERABLE	-332,965,769	-260,735,372	-72,230,397	27.70
PROVISION GENERAL	-116,866,715	-104,719,555	-12,147,160	11.60
TOTAL CREDITO CONSUMO	11,220,417,195	10,104,910,299	1,115,506,896	11.04

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS.** Representa cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a COOMUTRANORT LTDA. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, la entidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)

deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizará en el rubro: retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios, están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo a los señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nomina a los asociados por los conceptos (aportes), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 240595 Otros, anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

- **ANTICIPOS A PROVEEDORES:** Registra un saldo de \$330.000, como anticipo compra de disco duro para computador con Distribuidora Compuinkres.
- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR TERCEROS:** Representa los valores consignados a COOMUTRANORT LTDA por nuestros asociados que con corte a 31 de diciembre 2024 quedaron en tránsito e ingresan el 1 día hábil del mes de enero 2025 \$4.353.547.
- Corresponde al valor causado durante el periodo como anticipo por autorretención de industria y comercio \$20.315.510.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACION.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOMUTRANORT LTDA, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo a la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de PPE que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 10 SMLMV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla:

Durante el periodo 2024 los rubros más representativos fueron en adquisición de muebles y enseres, equipos de computo y mejoras en bien mueble (Estructura Metálica Externa en Policarbonato), los cuales ascendieron a \$23.050.787.

ACTIVO	VIDA UTIL Hasta 31 Dic. 2015	VIDA UTIL Desde el 01-enero-16
EDIFICACIONES	30 AÑOS	70 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	5 AÑOS	5 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	5 AÑOS	5 AÑOS

Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados con una póliza Multirriesgo Daño Material, mediante pólizas con La Equidad Seguros OC.

NOMBRE CUENTA	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
TERRENOS, URBANOS	409,860,000	409,860,000	-	
EDIFICACIONES	916,089,427	910,689,427	5,400,000	0.59
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	143,478,796	139,678,896	3,799,900	2.72
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	213,042,287	199,191,400	13,850,887	6.95
ELEMENTOS DIDACTICOS Y BIENES DE FONDOS	14,117,100	14,117,100	-	0.00
DEPRECIACION EDIFICACIONES	-173,837,271	-157,457,931	-16,379,340	10.40
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-96,421,524	-87,654,798	-8,766,726	10.00
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	-174,833,090	-154,033,633	-20,799,457	13.50
TOTAL PROPIEDAD PLAN Y EQUIPO	1,251,495,725	1,274,390,461	-22,894,736	-1.80

NOTA 8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES (DIFERIDOS): Comprende el Conjunto de cuentas representadas en el valor de los cargos diferidos que son erogaciones realizadas por la Cooperativa con el objeto de obtener servicios y son susceptibles de recuperación indirecta, la amortización se realiza a 10 años. En nuestra Cooperativa corresponde al valor incurrido para programas y licencias para computador y su saldo a la fecha de corte a 31 de diciembre del 2024 es de \$10.241.023.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

NOTA 9. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS. Esta cifra está representada por crédito con tarjeta de crédito del Banco de Bogotá y el crédito a corto plazo constituido por Coopcentral, para financiar proyectos. Todas las obligaciones financieras se encuentran al día.

NOMBRE CUENTA	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	230,400,596	-	230,400,596	100.00
BANCOS COMERCIALES	-	-	-	100.00
BANCO DE BOGOTA TARJETA CREDITO 20067222	400,596	-	400,596	100.00
BANCOS COOPERATIVOS	-	-	-	100.00
COOPCENTRAL No. 302180032990	230,000,000	-	230,000,000	100.00
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	230,400,596	-	230,400,596	100.00

NOTA 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR, PASIVOS POR IMPUESTOS, RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA, SEGUROS LA EQUIDAD Y CUENTAS POR PAGAR ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS.

Sus valores representan importes pendientes de pago originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales entre otros.

NOMBRE CUENTA	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR				
OTROS PAGOS	45,211,052	2,676,250	42,534,802	1589.34
RETENCION EN LA FUENTE	619,831	978,037	-358,206	-36.62
AUTORRETENCION IND. Y CIO	3,637,981	3,305,863	332,118	10.05
RETE ICA POR PAGAR	176,428	475,213	-298,785	-62.87
INDUSTRIA Y COMERCIO	20,315,510	18,211,000	2,104,510	11.56
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	6,116,000	5,664,600	451,400	7.97
PAGADURIA	2,530,243	2,550,784	-20,541	-0.81
SEGUROS LA EQUIDAD	-	26,853,950	-26,853,950	-100.00
CUENTAS POR PAGAR ASOCIADOS Y NO	32,893,250	137,223,019	-104,329,769	-76.03
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	111,500,295	197,938,716	-86,438,421	-43.67

NOTA 11. FONDOS SOCIALES. Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes del cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea y teniendo en cuenta la reglamentación de la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Dichos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica debidamente reglamentados por la entidad. En caso de no agotarse, el saldo pasara para el siguiente periodo contable.

COOMUTRANORT LTDA, de acuerdo a la norma registra el pago del impuesto de renta afectando el fondo de solidaridad y el fondo de educación, además la entidad otorga auxilios (lentes, emergencias médicas, calamidad doméstica, entre otros) y capacitaciones a los directivos y empleados, estos conceptos con destino a los fondos correspondientes.

Cuando los recursos de estos fondos sean agotados la empresa afecta el ejercicio otorgando dichos beneficios con vía gasto al fondo de solidaridad y educación.

Además de los fondos anteriormente mencionados (solidaridad y educación), la entidad puede crear fondo de Recreación y Bienestar Social, alimentado con los recursos provenientes del resultado del ejercicio de acuerdo a la autorización de la Asamblea, y su objetivo es brindar beneficios o servicios a sus asociados de acuerdo a su reglamentación.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, el saldo del Fondo Mutual de Previsión es de \$592.831.663.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerente, a cambio de sus servicios. COOMUTRANORT LTDA además de los salarios mensuales, legalmente debe pagar una prima equivalente a medio

salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Caja de Compensación) de igual manera, teniendo en cuenta el artículo 118 de la Ley 1943 de diciembre de 2018 Coomutranort se encuentra exonerada del pago de aportes a salud, ICBF y SENA, establecido en la Ley 1943 de 2018 y ratificado en la Ley 2010 de 2019.

Respecto a la contratación laboral del señor Ramon Contreras en el cargo de analista de cartera en Coomutranort, se llevó a cabo la liquidación de su contrato laboral debido al cumplimiento de los requisitos obligatorios en pensión de jubilación. Así mismo, se efectuó el pago correspondiente en su retroactivo de Cesantías y demás prestaciones sociales.

NOMBRE CUENTA	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
OBLIGACIONES LABORALES				
CESANTIAS	24,025,068	42,482,996	-18,457,928	-43.45
INTERESES CESANTIAS	2,883,008	6,030,590	-3,147,582	-52.19
VACACIONES	16,761,330	17,359,365	-598,035	-3.45
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	43,669,406	65,872,951	-22,203,545	-33.71

NOTA 13. OTROS – CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR. Corresponde a las consignaciones que a diciembre 31 del 2024 se encontraban pendiente por identificar por valor de \$1.135.778.

NOTA 14. PATRIMONIO

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **COOMUTRANORT LTDA**, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes son revalorizados de acuerdo con el porcentaje aplicado de los excedentes al cierre del ejercicio contable aprobado por la Honorable Asamblea de asociados cada año, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de COOMUTRANORT LTDA.

El capital mínimo irreducible es de 2.215 SMLMV. Las Reservas y Fondos Patrimoniales: Comprende las apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes su saldo a 31/12/2024 fue de \$637.246.262.
- Otras Reservas: Comprende el valor de la utilidad en la venta de la casa Ubicada en la calle 14 entre avenidas 7 y 8 no susceptibles de repartición entre los asociados por un valor de \$12.142.248.
- Superávit: Comprende el valor del incremento patrimonial como consecuencia de contribuciones o donaciones recibidas en su oportunidad que a la fecha asciende a \$530.000.
- Excedentes de Ejercicios Anteriores: Este grupo comprende el valor del efecto neto por adopción primera vez de las NIIF para PYMES y que hasta la fecha según disposiciones legales no son susceptibles de repartición, dicho monto ascendió a la suma de \$391.770.200.
- Otros Fondos: este grupo lo conforman los fondos sociales capitalizados, fondo para amortización de aportes y fondo para valorización de aportes para un total de \$30.670.885.
- Excedentes del Ejercicio: Corresponde al valor neto de los ingresos menos los costos y gastos del ejercicio contable a la fecha de corte a 31/12/2024, que ascendieron a la suma de \$56.044.621.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

NOMBRE CUENTA	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
CAPITAL SOCIAL				
APORTES SOCIALES	8,554,829,069	7,574,277,947	980,551,122	12.95
CAPITAL MINIMO IRREDUCTIBLE	2,879,500,000	2,569,400,000	310,100,000	12.07
RESERVAS	649,388,510	638,068,698	11,319,812	1.77
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	30,670,885	27,840,932	2,829,953	10.16
SUPERAVIT	530,000	530,000	-	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	56,044,621	56,599,062	-554,441	-0.98
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	391,770,200	391,770,200	-	0.00
TOTAL PATRIMONIO	12,562,733,285	11,258,486,839	1,304,246,446	11.58

NOTA 15. INGRESOS (ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS)

Corresponde a los valores recibidos por la Cooperativa en el desarrollo normal de sus actividades operativas y financieras comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

OTROS INGRESOS:

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de la cooperativa, incluye entre otros los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero y otros en moneda nacional, como dividendos, comisiones, recuperación provisión de cartera, recuperaciones de costos y gastos e ingresos de ejercicios anteriores.

NOMBRE CUENTA	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
INGRESOS ORDINARIOS				
INTERESES POR CREDITOS CONSUMO	1,583,022,496	1,314,118,941	268,903,555	20.46
INTERESES MORATORIOS DE CONSUMO	24,946,096	24,058,916	887,180	3.69
RENDIMIENTOS POR SERVICIOS	13,544,152	13,950,062	-405,910	-2.91
OTROS INGRESOS				
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	23,382,088	103,306,332	-79,924,244	-77.37
OTROS INGRESOS	26,276,288	30,704,262	-4,427,974	-14.42
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	21,788,072	31,440,642	-9,652,570	-30.70
TOTAL INGRESOS	1,692,959,192	1,517,579,155	175,380,037	11.56

NOTA 16. GASTOS Y COSTOS

Los gastos representan las diferentes erogaciones en las que incurre COOMUTRANORT LTDA para el desarrollo de su objeto social, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización y control de las políticas establecidas.

A continuación, se relaciona las erogaciones más importantes:

Los Egresos agrupan las cuentas que representan los gastos administrativos, gastos no operacionales en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
 (Cifras expresadas En pesos Colombianos)

NOMBRE CUENTA	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
GASTOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION				
BENEFICIO A EMPLEADOS	463,724,434	426,229,689	37,494,745	8.80
GASTOS GENERALES	921,232,180	853,219,947	68,012,233	7.97
DETERIORO	121,720,947	72,483,937	49,237,010	67.93
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	11,056,824	6,034,624	5,022,200	83.22
DEPRECIACIONES	45,945,523	38,830,439	7,115,084	18.32
GASTOS NO OPERACIONALES	73,234,663	64,181,457	9,053,206	14.11
TOTAL GASTOS	1,636,914,571	1,460,980,093	175,934,478	12.04

Dentro del grupo de Gastos de Operación se encuentran los siguientes rubros:

Gastos Generales

Constituyen los valores causados y pagados por concepto de funciones administrativas generales, complementarias al desarrollo del objeto social de la Cooperativa, los gastos efectuados en los fondos sociales se encuentran detallados en la siguiente tabla.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
GASTOS GENERALES				
HONORARIOS	79,237,400	78,844,820	392,580	0.50
IMPUESTOS	47,901,886	50,101,724	-2,199,838	-4.39
SEGUROS	7,904,899	7,163,885	741,014	10.34
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6,727,354	8,560,173	-1,832,819	-21.41
REPARACIONES LOCATIVAS	851,898	11,337,957	-10,486,059	-92.49
ASEO Y ELEMENTOS	4,263,298	2,792,220	1,471,078	52.68
CAFETERIA	13,986,166	15,164,481	-1,178,315	-7.77
DIRECTIVOS	4,273,154	4,599,653	-326,499	-7.10
SERVICIOS PUBLICOS	42,131,589	37,033,966	5,097,623	13.76
PORTES Y CABLES FAX Y TELEX	526,100	4,355,623	-3,829,523	-87.92
TRANSP. FLETES Y ACARREOS	-	60,000	-60,000	-100.00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	4,883,913	3,796,864	1,087,049	28.63
SUMINISTROS	4,091,895	3,308,790	783,105	23.67
PUBLICIDAD, PROPAGANDA	41,246,864	23,574,000	17,672,864	74.97
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4,929,378	4,526,470	402,908	8.90
GASTOS DE ASAMBLEA	60,890,483	13,309,661	47,580,822	357.49
GASTOS DE COMITES	133,575,000	118,570,000	15,005,000	12.65
GASTOS LEGALES	3,837,599	3,159,900	677,699	21.45
GASTOS DE REPRESENTACION	15,421,000	3,256,000	12,165,000	373.62
VIGILANCIA PRIVADA	2,373,480	2,023,807	349,673	17.28
SISTEMATIZACION	65,448,065	66,050,400	-602,335	-0.91
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	1,756,500	2,784,000	-1,027,500	-36.91
SUSCRIPCIONES	369,000	400,280	-31,280	-7.81
ADECUACION E INSTALACION	-	234,522	-234,522	-100.00
ASISTENCIA TECNICA	38,438,961	37,150,413	1,288,548	3.47
GASTOS VARIOS	8,994,325	7,287,994	1,706,331	23.41
TOTAL GASTOS GENERALES	594,060,207	509,447,603	84,612,604	16.61

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

los gastos bancarios se incluyen los gastos financieros que corresponden a los movimientos financieros pagados por los servicios bancarios que nos generan las diferentes entidades financieras por la utilización de sus servicios.

Bajo el Lineamiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), hay cuentas que no se encuentran establecidas en el Plan de Cuentas, pero que en las empresas cooperativas manejamos actualmente, por tal razón las describimos como Gastos Varios y cuyo monto ascendió a la suma de \$327.171.973 en el año 2024.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
GASTOS FONDO DE EDUCACION	22,033,327	16,960,378	5,072,949	29.91
GASTOS FONDO DE SOLIDARIDAD	116,004,338	154,099,662	-38,095,324	-24.72
GASTOS FONDO DE BIENESTAR	187,070,713	170,305,900	16,764,813	9.84
GASTOS FONDO OTROS FONDOS	2,063,595	2,406,404	-342,809	-14.25
TOTAL	327,171,973	343,772,344	-16,600,371	-4.83

NOTA 17. DETERIORO, DEPRECIACION Y AMORTIZACION.

El deterioro corresponde a los valores aplicados a la cartera de crédito según su calificación de conformidad a la normatividad de la Supersolidaria.

La amortización corresponde al valor reconocido durante el periodo de los bienes intangibles (licencias) de acuerdo a su vida útil.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se aplica según su vida útil. Cuando el valor no supera los 50 UVT, se deprecia en el mismo mes.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
DETERIORO, AMORTIZACION Y DEPRECIACION				
DETERIORO	121,720,947	72,483,937	49,237,010	67.93
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	11,056,824	6,034,624	5,022,200	83.22
DEPRECIACIONES	45,945,523	38,830,439	7,115,084	18.32
TOTAL DETERIORO, AMORTIZACION Y DEPRECIACION	178,723,294	117,349,000	61,374,294	52.30

NOTA 18. GASTOS FINANCIEROS Y DE EJERCICIOS ANTERIORES

Registra el valor de los gastos pagados durante el periodo por la ejecución de las transacciones bancarias, como comisión. Iva, gravamen financiero, compra de chequeras entre otros, a las diferentes entidades bancarias con las que opera Coomutranort.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	VARIACION %
OTROS GASTOS				
GASTOS BANCARIOS	73,234,663	46,092,435	27,142,228	58.89
GASTOS EJERCICIOS ANTER.	-	18,089,022	-18,089,022	-100.00
TOTAL OTROS GASTOS	73,236,687	64,183,480	9,053,207	14.11

La Información a revelar sobre las partes relacionadas: de acuerdo a las normas internacionales de información financiera la NIC 24, establece que particularmente en nuestra cooperativa la atención se centra en las transacciones con los directivos de la empresa, especialmente en las remuneraciones y préstamos concedidos, pro causa de la relación de confianza que estas personas guardan con la empresa.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas En pesos Colombianos)**

nota: las partes relacionadas con los directivos en nuestro caso son los familiares de nuestros directivos, y algunos funcionarios.

No.	CEDULA DE CIUDADANIA	DESCRIPCION	APORTES	CREDITO	HONORARIOS Y/O SALARIOS	VALORES RECIBIDOS
1	XXXXX234	DIRECTIVO 1	\$ 18,861,109	\$ 14,523,424		\$ 9,230,000
2	XXXXX234	FAMILIARES (12)	\$ 110,420,468	\$ 121,450,206		\$ -
3	XXXXX904	DIRECTIVO 2	\$ 12,194,936	\$ 33,335,086		\$ 9,360,000
4	XXXXX904	FAMILIARES (10)	\$ 53,049,478	\$ 94,839,470		
5	XXXXX078	DIRECTIVO 3	\$ 27,533,557	\$ 38,704,788		\$ 9,230,000
6	XXXXX078	FAMILIARES (10)	\$ 89,193,473	\$ 89,950,388		
7	XXXXX607	DIRECTIVO 4	\$ 21,095,705	\$ 2,973,858		\$ 8,450,000
8	XXXXX607	FAMILIARES (1)	\$ 13,221,145	\$ 1,854,462		
9	XXXXX206	DIRECTIVO 5	\$ 25,657,699	\$ 24,525,829		\$ 8,840,000
10	XXXXX206	FAMILIARES (2)	\$ 12,656,644	\$ 3,141,328		
11	XXXXX377	DIRECTIVO 6	\$ 17,571,802	\$ 4,403,910		\$ 8,775,000
12	XXXXX377	FAMILIARES (10)	\$ 39,669,661	\$ 30,527,542		
13	XXXXX489	DIRECTIVO 7	\$ 19,127,496	\$ 19,907,259		\$ 9,230,000
14	XXXXX489	FAMILIARES (9)	\$ 41,103,518	\$ 92,672,246		
15	XXXXX390	DIRECTIVO 8	\$ 19,360,068	\$ 35,902,922		\$ 6,630,000
16	XXXXX390	FAMILIARES (1)	\$ 838,010	\$ -		
17	XXXXX174	DIRECTIVO 9	\$ 11,529,315	\$ 9,298,012		\$ 6,175,000
18	XXXXX174	FAMILIARES (2)	\$ 8,708,187	\$ 14,088,064		
19	XXXXX525	DIRECTIVO 10	\$ 16,986,702	\$ 20,480,242		\$ 6,175,000
20	XXXXX307	JV DIRECTIVO 11	\$ 18,189,821	\$ 22,539,931		\$ 5,460,000
21	XXXXX817	JV DIRECTIVO 12	\$ 11,627,622	\$ -		\$ 6,240,000
22	XXXXX817	FAMILIARES (3)	\$ 4,010,272	\$ -		
23	XXXXX453	JV DIRECTIVO 13	\$ 15,143,857	\$ 18,218,844		\$ 6,240,000
24	XXXXX966	JV DIRECTIVO 14	\$ 24,289,884	\$ 66,351,340		\$ 6,240,000
25	XXXXX966	FAMILIARES (5)	\$ 24,448,069	\$ 34,228,727		
26	XXXXX105	JV DIRECTIVO 15	\$ 7,624,607	\$ 30,396,054		\$ 6,240,000
27	XXXXX105	FAMILIARES (1)	\$ 8,321,344	\$ 2,230,571		
28	XXXXX520	JV DIRECTIVO 16	\$ 8,729,152	\$ 84,492		\$ 4,680,000
29	XXXXX398	GERENTE	\$ 15,727,937	\$ 99,447,478	\$ 68,210,200	\$ 2,990,000
30	XXXXX508	SUBGERENTE	\$ 2,697,213	\$ 77,305,157	\$ 47,421,920	\$ 3,120,000
31	XXXXX424	REVISOR FISCAL	-	-	\$ 25,866,000	-
		TOTAL	\$ 699,588,751	\$ 1,003,381,630	\$ 141,498,120	\$ 123,305,000

Original Firmado
PATRICIA CONTRERAS GELVES
Gerente

Original Firmado
IRMA PILAR GALVIS PEÑA
Contador Público Titulado
T.P. #151880-T

RAZONES FINANCIERAS COOMUTRANORT
A DICIEMBRE 31 DE 2024

1. RAZÓN CORRIENTE (Razon de Liquidez)

<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	\$	<u>11,907,454,760</u>	\$	12.16
PASIVO CORRIENTE	\$	979,537,739		

Indica que la Cooperativa cuenta con \$12.16 para cubrir las deudas a corto plazo, menos de un año. Se considera normal a partir de \$1

2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

<u>TOTAL PASIVOS</u>	\$	<u>979,537,739</u>	\$	0.08
TOTAL PATRIMONIO NETO	\$	12,562,733,287		

Por cada peso de recurso propio tenemos el \$0.08 centavos de recursos ajenos.

3. RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO

<u>EXCEDENTE NETO DESPUES DE IMPUESTOS</u>	\$	<u>45,279,250</u>	\$	0.00
PATRIMONIO	\$	12,562,733,287		

Indica por cada peso que posee la Coopertiva en su patrimonio, ha recibido un rendimiento de \$0.0

4. RENDIMEINTO DE LA INVERSION

<u>EXCEDENTE NETO</u>	\$	<u>56,044,621</u>	\$	0.00
TOTAL ACTIVOS	\$	13,542,271,026		

Indica que por cda peso invertido por la Cooperativa en la presente vigencia el rendimiento es positivo en \$0.0

5. MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD

<u>PERDIDA OPERACIONAL</u>	\$	<u>56,689,681</u>	\$	0.03
INGRESOS NETOS OPERACIONALES	\$	1,621,512,744		

Indica Utilidad Operacional, por cada peso que recibio la Cooperativa en la vigencia, despues de cancelar sus gastos operacionales.

6. MARGEN DE UTILIDAD

<u>EXCEDENTE NETO</u>	\$	<u>45,279,250</u>	\$	0.03
INGRESOS NETOS	\$	1,692,959,192		

Indica el excedente neto a disposicion de la Asamblea por cada peso que ingreso a la Cooperativa.

7. CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	\$	10,927,917,021.00		
-------------------------------------	----	-------------------	--	--

Indica lo que tiene la Cooperativa libre para invertir o prestar a sus asociados, despues de cancelar sus deudas a corto plazo.



COOPERATIVA COOMUTRANORT LTDA
NIT 890.501.609-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2024

Rubros	01-ene-23	Disminuciones	Aumentos	31-dic-24
APORTES SOCIALES	\$ 10,143,677,947.00	\$ 0.00	\$ 1,290,651,124.00	\$ 11,434,329,071.00
RESERVA PROTECC. APTES	\$ 625,926,450.00	\$ 0.00	\$ 11,319,812.00	\$ 637,246,262.00
OTRAS RESERVAS	\$ 12,142,248.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,142,248.00
FONDO AMORT. DE APORTES	\$ 7,189,920.00	\$ 0.00	\$ 2,829,953.00	\$ 10,019,873.00
FONDO PARA REVAL. APORTES	\$ 6,533,912.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,533,912.00
FONDOS SOC. CAPITALIZADOS	\$ 14,117,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,117,100.00
AUXILIOS Y DONACIONES	\$ 530,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 530,000.00
EFEECTO POR ADOPC. A NIIF	\$ 391,770,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 391,770,200.00
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 56,599,062.00	\$ 56,599,062.00	\$ 56,044,621.00	\$ 56,044,621.00
TOTALES	\$ 11,258,486,839.00	\$ 56,599,062.00	\$ 1,360,845,510.00	\$ 12,562,733,287.00

Original Firmado
PATRICIA CONTRERAS GELVES
 Gerente

Original Firmado
IRMA PILAR GALVIS PEÑA
 Contador Público Titulado
 T.P. 151880-T

Original Firmado
YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS
 Revisora Fiscal
 T.P. # 189635-T
 Ver mi Informe y Dictamen de
 fecha 20 de febrero de 2025



COOPERATIVA COOPMUTRANORT LTDA

NIT. 890.501.609-4

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados a Diciembre 31 de 2024 y 2023

	2024	2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del Ejercicio	56,044,621.00	56,599,062.00
Partidas que no afectan el efectivo:	147,161,328.00	117,349,000.00
Mas (menos) partidas que no afectan el capital de trabajo		
Depreciación	45,945,523.00	
Amortizaciones de Diferidos	2,529,625.00	
Deterioro	98,686,180.00	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	203,205,949.00	173,948,062.00
Cambios en partidas operacionales (Fuentes)	(1,311,565,787.00)	(1,618,918,870.00)
Aumento cartera de asociados	(1,213,958,507.00)	
Disminucion otras cuentas por cobrar	8,567,146.00	
Disminución Costos y Gastos por Pagar	(106,174,426.00)	
Cambios en partidas operacionales (Fuentes)	(1,108,359,838.00)	1,444,970,808.00
Cambios en Partidas Operacionales (Usos)		
Aumento Mejoras en Edificaciones	(5,400,000.00)	
Aumento Muebles y Equipo de Oficina	(3,799,900.00)	
Aumento Equipo de Computación	(13,850,887.00)	
Aumento Fondos sociales	83,731,714.00	
Disminucion beneficios a empleados	(22,203,545.00)	
Cambios en Partidas Operacionales (Usos)	38,477,382.00	(7,589,878.00)
ACTIVIDADES DE INVERSION	(19,779,873.00)	853,579,614.00
Disminución de Inverisones	(19,779,873.00)	
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	1,478,602,423.00	858,456,144.00
Aumento Aportes Sociales	1,184,605,928.00	
Emision de Credito	230,400,596.00	
Aumento Reservas	5,597,469.00	
Aumento Fondos destinacion Especifica	1,399,368.00	
Distribución de Excedentes año 2023	56,599,062.00	
AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO	388,940,094.00	259,475,072.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	445,787,201.00	186,312,129.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	834,727,295.00	445,787,201.00

Original Firmado

PATRICIA CONTRERAS GELVES
Gerente

Original Firmado

IRMA PILAR GALVIS PEÑA
Contador Público Titulado
T.P. 151880-T

Original Firmado

YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS
Revisora Fiscal
T.P. # 189635-T

Ver mi Informe y Dictamen de fecha 20 de febrero de 2025

**INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA
AÑO 2024**

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Asociados

**Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander
COOMUTRANORT LTDA.**

Ciudad

Respetados Asociados:

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la Cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2.024.

1.ALCANCE DE LA AUDITORIA

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo fiscal del año 2.024 comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- Sistema de control interno.
- Sistema de contabilidad con sus Políticas contables en cumplimiento a las normas NII.F
- Razonabilidad de los estados financieros.
- Gestión de los administradores.
- Evaluación del sistema integrado de administración de riesgos SIAR.
- Evaluación del sistema de administración de riesgos SARLAFT.

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivos

Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2.023.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en las reuniones del Consejo de Administración a las que fui invitada.

Durante el año 2.024 se emitieron informes mensuales con destino al Consejo de Administración, Gerencia; de los mismos surgieron algunas observaciones u oportunidades de mejora, las cuales en su mayoría fueron acogidas por la administración y algunas están en proceso de ajuste.

2. NORMAS DE CUMPLIMIENTO

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2270 de 2.019). Mi responsabilidad bajo esas normas se describe más a fondo en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal". Así mismo lo establecido en los artículos 207 y 208 del código de comercio y los estatutos de la cooperativa.

3. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER LIMITADA "COOMUTRANORT LTDA" identificada con NIT 890.501.609-4, que comprende: el Estado de la situación financiera a diciembre 31 de 2.024, comparado con 31 de diciembre de 2.023, y su correspondiente Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivos, por el año terminado 2024, así como el resumen de las políticas contables significativas preparados de acuerdo con el nuevo Marco Teórico Normativo aplicable en Colombia. Dichos Estados Financieros Básicos fueron debidamente certificados por la Representante Legal, Doctora Patricia Contreras Gelves y la Contadora Pública, Irma Pilar Galvis Peña, con tarjeta profesional 151880-T, quien los preparó.

4.OPINION

En mi opinión, los estados financieros individuales, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **COOMUTRANORT LTDA.**, a diciembre 31 de 2.024 comparado con el 2.023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones vigentes establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

5.FUNDAMENTO DE LA OPINION SIN SALVEDADES

He llevado a cabo esta auditoría siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que se encuentran en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información", el cual está integrado en el DUR 2420 de 2015, mediante el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019. Mi responsabilidad, conforme a estas normas, se detalla más adelante en la sección titulada "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Soy independiente de la Cooperativa COOMUTRANORT LTDA. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad contenidas dentro de las normas de aseguramiento de la información establecidas en Colombia y he cumplido las responsabilidades de ética establecidas en dichas normas. Adicionalmente considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión sin salvedades.

6. CUESTIONES CLAVES

En el año 2.024 COOMUTRANORT LTDA. Presentó excedentes de \$56.044.621, producto del aumento en la rentabilidad en la cartera de créditos y el adecuado control del gasto.

COOMUTRANORT LTDA. Debe continuar con el seguimiento especial a la cartera para prevenir el deterioro; en los informes presentados a la administración hice énfasis en realizar la gestión de cobro adecuada para minimizar la cartera morosa.

COOMUTRANORT LTDA. Debe continuar con su labor de mejoramiento continuo de la normatividad interna, afinando la existente y siguiendo con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos que apuntan al fortalecimiento y crecimiento de la cooperativa.

7. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION.

La administración de COOMUTRANORT, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de la cooperativa adjuntos, de conformidad con el Nuevo Marco Técnico Normativo aplicable en Colombia para el grupo II y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros

libres de errores de importancia relativa ; además en aplicación a las instrucciones emitidas por la Asamblea General de Asociados y el Consejo de Administración, debe aplicar las políticas contables apropiadas para establecer las estimaciones contables razonables, conforme a las circunstancias legales y financieras.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

8. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, durante la auditoría también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de este.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.
- Evalué, la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la representación fiel.
- Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la revisoría.

9. INFORME DE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Los estados financieros preparados bajo el nuevo marco Técnico Normativo aplicado en Colombia de COOMUTRANORT LTDA. del 2.024, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por esta revisoría y expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

9.1 Con base en el resultado de mis pruebas, informo que la cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

9.2 Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones del Consejo de Administración.

9.3 La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.

9.4 Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la cooperativa.

9.5 La administración de COOMUTRANORT, no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

9.6 La cooperativa presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, COOMUTRANORT LTDA. se encuentra al día.

9.7 El informe de Gestión, que ha sido preparado por la administración de la cooperativa para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, guarda la debida concordancia con los estados financieros.

9.8 Los Softwares utilizados por la Cooperativa se encuentran legalizados de acuerdo con las normas que rigen a los sistemas de información, así como las respectivas licencias de programas que se utilizan en la entidad.

9.9 COOMUTRANORT LTDA., cumplió con lo establecido en el Título II, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 2.020) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.

9.10 COOMUTRANORT LTDA., cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 2.020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual.

9.11 COOMUTRANORT LTDA., tiene constituida la póliza de manejo, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 2.020), Título IV, capítulo VII, numeral 5.

9.12 COOMUTRANORT LTDA., cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de acuerdo con el proyecto aprobado por la Asamblea General en marzo del año 2.024 y las normas cooperativas.

9.13 COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el manual del SARLAFT, la oficial de cumplimiento principal es la señora María Eugenia Galvis Albino, y como suplente la señora Patricia Contreras Gelves, Gerente de la cooperativa. Se cumplió con los reportes externos a la UIAF (de manera mensual el reporte transacciones en efectivo, de manera trimestral el reporte de operaciones sospechosas, y de manera semestral el reporte de productos y de tarjetas, cada reporte se ha enviado dentro de las fechas estipuladas. A su vez se presenta el informe dirigido al Consejo de Administración por parte del Oficial de cumplimiento.

La administración efectuó la actualización de datos, mediante una encuesta que se envió a los asociados, al cierre del ejercicio del año 2024 el 46% de la base social realizó dicha actualización.

La cooperativa cumple con el procedimiento y política establecida para la vinculación de nuevos asociados verificando la información y validándola con la empresa vinculante, y la respectiva consulta de las listas vinculantes para Colombia.

9.14 La Supersolidaria en la Circular Contable y Financiera, en el Título IV, Capítulo II, fija lineamientos mínimos que las organizaciones solidarias vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable. COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el Manual SARC y se

realiza su respectiva aplicación; tiene definidas las instancias de aprobación según las políticas establecidas, existiendo aprobación según la aplicabilidad ya sea Gerencia, Comité de Crédito o Consejo de administración.

9.15 COOMUTRANORT LTDA posee una estructura organizacional apropiada, y el Consejo de administración, constituyó el Comité de Riesgos, el cual sesiona de manera ordinaria una vez al mes y dicho comité realiza el seguimiento y control de los riesgos, informando oportunamente al Consejo de Administración sobre los niveles de exposición de los riesgos para la toma de decisiones.

9.16 Los fondos sociales y mutuales durante el año 2.024 han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y TITULO I el capítulo IV de la Circular básica, contable y financiera No. 22 de 2.020. Se realizó su incremento vía excedentes.

9.17 COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017, así como la Resolución 0312 de 2019)

9.18 Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. Patricia Contreras Gelves como Representante Legal y la Dra. Irma Pilar Galvis Peña, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 151880-T declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

9.19 COOMUTRANORT LTDA., dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 y la respectiva renovación de RONEOL como entidad operadora de libranza.

9.20 COOMUTRANORT LTDA., cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales (Declaración de Renta y complementarios, Declaración de Retención en la fuente) y municipales (Impuesto predial, impuesto industria y comercio y RETEICA), a su vez cumplió con el reporte de la información exógena, de acuerdo con la normatividad vigente.

9.21 COOMUTRANORT LTDA., cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas.

9.22 El libro de Actas de Asamblea General y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos.

9.23. En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea general y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS

REVISOR FISCAL

T.P 189635-T

FEBRERO 28 DE 2025



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER
COOMUTRANORT LTDA.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024

PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

EXCEDENTES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024					\$ 56,044,621.00
APROPIACIONES (DISTRIBUCION POR LEY)					
20% Reserva Protección Aportes Sociales	\$ 11,208,924.20				\$ 11,208,924.20
20% Fondo de Educación	\$ 11,208,924.20	80%	\$ 8,967,139.36	\$ 2,241,784.84	
10% Fondo de Solidaridad	\$ 5,604,462.10	20%	\$ 2,241,784.84	\$ 3,362,677.26	
5% Fondo Amortización de Aportes	\$ 2,802,231.05				\$ 2,802,231.05
5% Fondo de Bienestar Social	\$ 2,802,231.05				\$ 3,653,555.20
5% Fondo de Recreación-Turismo	\$ 2,802,231.05				\$ 3,653,555.20
TOTAL APROPIACIONES POR LEY Y ESTATUTOS					\$ 36,429,003.65
35% Excedente por Distribuir a Disposición de la Asamblea General de Asociados					\$ 19,615,617.35

Original Firmado
PATRICIA CONTRERAS GELVES
Gerente

Original Firmado
DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA
Presidente